



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 23

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. Preguntas para respuesta oral dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
 - II. Preguntas para respuesta oral dirigidas al Consejo de Gobierno.
 - III. Interpelación 12, sobre razones para la concertación de un nuevo centro privado de Enseñanza Secundaria en Lorca, formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Interpelación 13, sobre resultados de la balanza comercial de la región en el primer semestre de 1999, formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

I. Preguntas para respuesta oral dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 11, sobre condiciones exigidas por la Unión Europea al proyecto para la regeneración de la bahía de Portmán y ampliación de la dársena de Escombreras.**

Formula la pregunta su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 701

*** Pregunta 14, sobre tramitación de las ayudas para la regeneración de la bahía de Portmán.**

Formula la pregunta su autor, el señor **Ortiz Molina**, del G.P. Socialista..... 702

*** Pregunta 13, sobre regeneración de la bahía de Portmán.**

Formula la pregunta su autor, el señor **Garre López**, del G.P. Popular..... 703

Para contestar a las preguntas planteadas interviene el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 705

En el turno de réplica interviene:

El señor **Dólera López** 708

El señor **Ortiz Molina** 709

El señor **Garre López** 711

En el turno de dúplica interviene el señor **Valcárcel Siso**..... 712

II. Preguntas para respuesta oral dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 19, sobre medidas para garantizar la seguridad de los parques infantiles.**

Formula la pregunta su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 714

Le contesta el señor **Megías García**, consejero de Presidencia 715

*** Pregunta 54 sobre gestiones realizadas por el Gobierno regional en relación con la moción aprobada referente a la empresa nacional Bazán-Cartagena.**

Formula la pregunta su autor, el señor **Garre López**, del G.P. Popular 717
Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías 717

III. Interpelación 12, sobre razones para la concertación de un nuevo centro privado de Enseñanza Secundaria en Lorca.

Formula la interpelación su autor, el señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista 720

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura..... 722

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 723

IV. Interpelación 13, sobre resultados de la balanza comercial de la región en el primer semestre de 1999.

Formula la interpelación su autor, el señor **Saura García**, del G.P. Socialista 725

Le contesta el señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda..... 727

De nuevo intervienen ambos oradores en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 729

*** Pregunta 48, sobre función social que cumple la deducción para adquisición de vivienda para menores de 30 años.**

Formula la pregunta, de la que es autor el señor **Garre López**, el señor **Cabezos Navarro**, del G.P. Popular..... 731

Le contesta el señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda..... 731

Se levanta la sesión a las 20 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Se abre la sesión.

Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Asamblea y lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el día 23 de noviembre, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de la presente sesión, consistente en la sustanciación como segundo y tercer punto de la Pregunta oral en pleno número 19, sobre medidas para garantizar la seguridad de los parques infantiles, formulada por don Joaquín Dólera; y la Pregunta oral número 54, sobre gestiones realizadas por el Gobierno regional en relación con la moción aprobada referente a la empresa nacional Bazán (Cartagena), formulada por don Alberto Garre.

Se propone votación por asentimiento. Queda modificado el orden del día.

Primer punto del orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

[En primer lugar, pregunta oral sobre condiciones exigidas por la Unión Europea al proyecto para la regeneración de la bahía de Portmán y ampliación de la dársena de Escombreras](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Hoy es tarde de dar bienvenidas, dar la bienvenida a las autoridades que se encuentran entre nosotros, al presidente de la Autoridad Portuaria, al alcalde de La Unión y, como no, a los vecinos y vecinas del pueblo de Portmán, de La Unión, que están aquí, una vez más, luchando por su futuro y que espero que puedan salir de aquí con algo más de incertidumbres, con algo más que desazón.

También es obligado dar la bienvenida al señor presidente del Consejo de Gobierno en esta primera comparecencia que hace en el tiempo reglamentario en esta legislatura, y además de darle la bienvenida, felicitarlo, su cumpleaños ha sido hace poco, y entregarle, en nombre de los vecinos de Portmán, un regalo que me han hecho llegar para usted, en gratitud por sus actuaciones y, por otra parte, también lógicamente en felicitación por su cumpleaños.

Bien, quiero también agradecer a los grupos parlamentarios Socialista y Popular, que después de hacer la pregunta Izquierda Unida sobre la bahía de Portmán y la sierra minera, se unieran a esta pregunta haciendo así que esto sea prácticamente una comparecencia monográfica sobre el tema de la bahía de

Portmán.

Y es que hoy, como escribía alguien en 1948, un fantasma recorre Europa, un fantasma que no son ni más ni menos que esas amenazas, que esas proclamas al viento que el señor Valcárcel viene lanzando sobre la Unión Europea, con motivo del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán ligado a la dársena de Escombreras.

En estas fechas media Europa tiembla de frío, la otra media Europa tiembla porque el señor Valcárcel, conocido presidente en la Unión Europea, ha dicho que va a denunciar a la Unión Europea. No tiemblan de miedo, no tiemblan de estupefacción, tiemblan de risa. Tiemblan de risa porque saben de la inviabilidad de esa propuesta y saben también que el señor Valcárcel, antes de denunciar a la Unión Europea, debería denunciarse a sí mismo por los incumplimientos que con respecto a la bahía de Portmán tiene en su deber, que no en su haber, el Gobierno que preside.

Mire usted, su reacción en este sentido es patética, evidencia impotencia y responsabilidad en este asunto y deja en muy mal lugar la imagen de la región, y desde luego no ayuda a conseguir el objetivo último: la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, devolver a ese paraje natural el aspecto y las potencialidades que tenía antes de ser destruido, asolado su futuro, por una acción desarrollista.

Y es que mientras en la Unión Europea hay quien se ríe, en la Región de Murcia hay quien no se ríe: son los vecinos y vecinas de Portmán. Unos vecinos y vecinas que tienen la paciencia agotada, que han padecido en sus carnes las consecuencias del desarrollismo y que, en este momento, desde el 30 de marzo del año 1990, en el que acabara el vertido de estériles, no han encontrado una respuesta satisfactoria a sus peticiones de tener un futuro digno dentro de la zona, de que se regenere su bahía y su sierra, de que se construyan las infraestructuras necesarias para poder hacer realidad el desarrollo futuro de este paraje y también de sus habitantes.

Vieron los vecinos un rayo de luz cuando días antes de las elecciones municipales de 1995 se aprobaba las directrices de ordenación de la bahía de Portmán y la sierra minera. Es verdad que no llevaban un plan de actuación socioeconómica, que no llevaban un plan de financiación, pero era una primera actuación. Abonó su optimismo el hecho de que el partido que resultó mayoritario, el suyo, en las elecciones de 1995, por boca de su presidente en el debate de investidura, pues planteara como una de las prioridades esa regeneración. Pero los años pasan, en 1996, mientras ustedes hacían propaganda nosotros trabajábamos.

El 23 de agosto de 1996, el diputado por Murcia Pedro Antonio Ríos recibía una respuesta de que por parte del Ministerio de Medio Ambiente se había presentado el proyecto de acondicionamiento de la corta

minera Gloria Este para el vertido del material de dragados de la bahía de Portmán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.157 millones de pesetas. El proyecto total tendría un coste de 6.757 millones de pesetas, parte del cual, 1.000 millones, sería financiado con Fondos de Cohesión de la UE.

El 20 de febrero del 96 salió a exposición pública ese proyecto. Esos dineros se perdieron en su día y se perdieron por un gobierno que no supo estar a la altura de las circunstancias a la hora de reclamarlo a la Administración central.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Llegó 1997, y salió usted aquí a decirme: "No se preocupe que la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado permitirá que esta actuación tenga lugar, ya lo verá, la próxima primavera, señor Dólera. Ignorante que es usted un ignorante".

El señor Bustillo por aquellas fechas anunciaba a bombo y platillo su dimisión, nunca hecha realidad, si en 1997 no se comenzaban las obras de regeneración de la bahía.

Pero es que, cuando vieron ustedes que tampoco la ley de acompañamiento les podía respaldar en este proyecto, entonces echaron ustedes mano de la idea de ligarlo a la dársena de Escombreras, a la ampliación del puerto de Cartagena.

En aquel momento les planteamos que había tres inconvenientes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Les planteamos inconvenientes, pero a pesar de ello no pusimos más trabas para que el proyecto pudiera funcionar, pudiera empezar a andar a pesar de las limitaciones que tenía.

Hoy vemos cómo la Unión Europea les da la espalda en este asunto y ustedes en lugar de asumir el proyecto originario, en lugar de hacer lo que hubiera hecho cualquier gobernante responsable y con los pies en la tierra, lo que hacen es tirar contra la Unión Europea. A nosotros no nos parece una actitud lógica, y por eso le preguntamos, señor presidente, qué actuaciones piensa realizar el Gobierno que preside, tras la nueva dilación,

por las condiciones expuestas por la Unión Europea, sobre el proyecto para la regeneración de la bahía de Portmán y, en su caso, en qué plazo se realizarían tales actuaciones.

Esperando su amable respuesta, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Formulará a continuación su [pregunta el grupo Socialista, en relación también con la tramitación de las ayudas para la regeneración de la bahía de Portmán](#). La pregunta la formulará el señor Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

Quisiera en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Socialista y del mío propio, unirme a ese saludo que formulaba el portavoz de Izquierda Unida, dirigido a las autoridades que nos acompañan y a los vecinos y vecinas de Portmán y La Unión, todos ellos me imagino que preocupados, inquietos, igual que nosotros, en relación al futuro del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán, que es lo que en definitiva nos ocupa en este período de control al Gobierno y en estas preguntas que dirigimos al presidente de la Comunidad.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, hace ya más de cuatro años que llegó a la Presidencia de la Comunidad, entre otros se encontró encima de su mesa un proyecto de actuación que contemplaba la recuperación medioambiental de la bahía de Portmán y la recuperación de ésta como instrumento dinamizador del desarrollo socioeconómico de su zona de influencia, especialmente Portmán y La Unión.

Desde el primer momento, tras su llegada al Gobierno se dedicaron, a nuestro juicio, con frenesí, a lo que para ustedes era prioritario, lo que todavía cuatro años después sigue siendo inexplicablemente prioritario, esto es, la descalificación de la gestión de los socialistas.

En relación a lo que en estos momentos nos ocupa, la regeneración de la bahía de Portmán, pusieron su entusiasmo en descalificar los planes de actuación que se habían elaborado, incluso a perder las dotaciones presupuestarias que se encontraron. Viendo que no era fácil descalificar lo que era y sigue siendo un buen trabajo de planificación, fueron más allá e inventaron una alternativa a lo que había, una solución distinta, novedosa, incluso diría yo milagrosa, y ligaron la regeneración de la bahía de Portmán a la ampliación de la dársena de Escombreras. Pretendían la construcción de un gran sarcófago donde depositar los estériles de la bahía, y que éste supusiera una sustanciosa dotación de

metros cuadrados a la superficie disponible del puerto de Cartagena.

Y esto, porque no puede pasar desapercibido este aspecto, en un envite a nuestro juicio no del todo justificado con la suficiente transparencia. Porque, señor presidente de la Comunidad Autónoma, dejando claro de entrada que cualquier actuación en el puerto de Cartagena que suponga mejoras será siempre iniciativa bienvenida, sabe usted, señor presidente, y sabe cualquier entendido, que esas obras que se pretenden no son unánimemente entendidas, no son unánimemente entendidas ni tan siquiera por las propias autoridades comunales, ni tan siquiera por los altos funcionarios de la Unión Europea.

En ese sentido, permítame brevísimamente recordarle que sin tanto enredo, sin tanto artificio, sin tanto complicar las cosas, en tiempo de los socialistas también en el puerto de Cartagena se llevaron a cabo grandes actuaciones, actuaciones que supusieron una inversión de más de 20.000 millones de pesetas con cargos a fondos estructurales, y se llevaron a cabo grandes mejoras, insisto, sin tanto artificio, sin tanto enredo, sin tanto, a nuestro juicio, desatino.

Hoy, tras los resultados de la reunión del pasado 16 de noviembre en Bruselas, y salvo milagro de última hora, que ojalá se produjera en cualquier momento, podemos concluir en que todo esto ha sido, a nuestro juicio y en función de esos resultados, un fiasco histórico, desde luego, como casi todas sus cosas, pero fiasco al fin y al cabo. Fiasco, por cierto, y quiero dejar muy claro, del que los socialistas no nos alegramos. Nos hubiera gustado que hubieran salido las cosas bien, y si mañana se pueden arreglar, encantado.

Pero claro, llegados a este punto, porque no podemos vivir permanentemente de ilusiones, hay que tener los pies en el suelo, llegados a este punto cabe preguntarse, si lo que se pretendía era tan estupendo, tan extraordinario, si era lo mejor, si era lo más viable y estaba tan bien estudiado, señor presidente de la Comunidad Autónoma, qué es lo que ha fallado.

Señor presidente, si el proyecto era el adecuado, qué han hecho mal, qué ha hecho mal su Gobierno, qué ha hecho mal usted o qué han dejado de hacer y que quizá tenían que haber hecho. Esto es lo que nos gustaría saber, y lo queremos saber por razones de utilidad pública, no por razones de interés coyuntural, político, partidario. Porque no queremos, señor presidente, que esos errores se vuelvan a cometer, porque no queremos que sigan perdiendo el tiempo y el dinero público como lo han hecho hasta ahora, porque no queremos que después de otros cuatro años volvamos a estar en el mismo sitio. Lo queremos saber, señor presidente, por razones de utilidad, porque queremos que se supere esta etapa, a nuestro juicio, y en función de los resultados, tan inútil que están ustedes protagonizando, y pasemos a lo

que realmente nos importa: la regeneración de la bahía de Portmán y el desarrollo social y económico de Portmán y de La Unión. Y para que eso sea así, es preciso que se sepa la verdad de la situación, la verdad y toda la verdad. Y por eso, señor presidente, le pregunto: ¿era acaso tan inadecuado el proyecto que se encontró sobre la mesa cuando llegó al Gobierno en 1995?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, le ruego que concluya.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Es tan bueno, señor presidente de la Comunidad, el proyecto planteado ante Bruselas, donde proponen una actuación conjunta con la Autoridad Portuaria de Cartagena?

Las dificultades, señor presidente de la Comunidad, que hacen inviable la financiación europea residen sólo en las garantías medioambientales, o hay algo más?

La insolvencia que les atribuyen, señor presidente de la Comunidad, es de carácter técnico, de carácter político o son acaso ambas al mismo tiempo?

¿Quién o quiénes, señor presidente, responden del resultado de esta gestión, o acaso no hay responsables?

Señor presidente de la Asamblea Regional, concluyo con una última cuestión. Señor presidente, conocer estos detalles y cualesquiera otros que usted entienda que son de utilidad y que nos pueda aportar nos interesan, pero hay algo que nos interesa todavía más, y es no mirar ni tan siquiera al pasado de hace un minuto, me interesa mucho más mirar al futuro. Y en ese sentido nos gustaría que, aclarando todo lo que le he planteado con anterioridad, nos diga qué va a pasar con Portmán.

Y finalmente, una última consideración, parece evidente a estas alturas que ligar el destino de Portmán a los proyectos del puerto de Cartagena ha sido un error. Señor presidente, separe una cosa de la otra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

[En torno a la regeneración de la bahía de Portmán formulará también pregunta el grupo Popular](#), por boca de su portavoz, el señor Garre, que tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, la pregunta que formula el grupo parlamentario Popular es, ante las noticias publicadas en medios de comunicación sobre la regeneración de la bahía de Portmán, qué actuaciones ha

llevado a cabo su Gobierno y qué obstáculos han dificultado hasta ahora la regeneración de la bahía de Portmán.

Es evidente, señor presidente de la Comunidad Autónoma, que hay en el hemiciclo quien no quiere recordar ni un minuto del pasado, pero es evidente también que este asunto tiene unas causas y unos efectos que no son exactamente de hace un minuto, sino que se generaron hace muchos años.

Señor presidente, señorías, tras la concesión administrativa otorgada a Peñarroya en un tiempo en el que desgraciadamente el medio ambiente no se contemplaba, durante decenas de años se vertieron sobre la bahía de Portmán miles de toneladas anuales de estériles procedentes de la sierra minera, hasta que a principios de 1990, como recordaba el señor Dólera, la bahía quedó absolutamente inundada de aquellos vertidos.

Desde aquellas fechas a acá los diarios de sesiones de este Parlamento están inundados de preguntas, de interpelaciones, de mociones y de todo tipo de iniciativas en torno a este hecho, que presenta caracteres industriales, económicos, medioambientales, pero que representa sobre todo, a nuestro juicio, un tremendo drama humano para las familias que históricamente en la minería y en la pesca encontraron su trabajo, su forma de vida, y hoy siguen sin la posibilidad de aquellos trabajos, y no pueden sustituir por aquellos otros que, en un entorno tan maravilloso como maltratado, les pudiera proporcionar a través de la recuperación de la bahía de Portmán. De entre estos diarios de sesiones se pueden extraer las actuaciones de esta Cámara y de los distintos gobiernos de la región en torno al asunto que nos ocupa, los problemas originados, sus causas y las iniciativas que se ventilaron para solventarlos.

El 17 de octubre de 1991, por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara, del grupo parlamentario Popular también, por tanto con ánimo constructivo, que es como se abordan este tipo de problemas, esta Asamblea, apoyando las actuaciones del Gobierno regional y de los Ayuntamientos de La Unión y de Cartagena, todos entonces del mismo signo político, adoptó un acuerdo por el que en principio se instaba al Gobierno regional a mediar para la conservación de los puestos de trabajo en la empresa Portmán.

En segundo lugar, estudiar la viabilidad de la actividad minera en la zona.

Y, en tercer lugar, iniciar la recuperación de la bahía y de la sierra.

El resultado de aquel impulso de la Cámara fue el siguiente: muy poco después la empresa Portmán cerró. La situación subsiguiente era descrita el 3 de junio de 1992 de esta forma, y en este mismo hemiciclo, por un excelente parlamentario. Y decía así: "El asunto Portmán Golf es aquel lamentable asunto, aquel hecho que

durante meses y meses llenó las páginas de los periódicos de nuestra región, que tuvo trascendencia nacional y que desembocó, a través de la mala gestión de nuestras instituciones, en el cierre de la empresa, en la finalización de la capacidad extractiva de la minería, en el abandono de 450 trabajadores, en la llegada de La Unión a unas cotas de paro insostenibles".

Y continuaba aquel diputado diciendo: "Fue un disparate político lo que allí ocurrió, donde la mala gestión, las luchas internas del partido en el Gobierno, las desconfianzas múltiples y la falta de orientación y de proyectos del propio Gobierno desembocó en esos resultados".

No lo digo yo, lo decía haciendo historia un excelente y riguroso parlamentario, don Froilán Reina Velasco, que no se sentía acólito de nadie a la hora de fijar posiciones en esta Cámara. Quizá por eso, quizá porque anteponeía la realidad de los hechos en sus intervenciones, no pudo sostenerse al amparo de la demagogia.

Sentado lo anterior, podemos fijar como causas del problema el amparo legislativo de la concesión a Peñarroya, resuelta incluso judicialmente años después, y la mala gestión del Gobierno regional de entonces que acentuó, en boca del señor Reina, el problema.

El 22 de junio del 1993, bajo la Presidencia de la señora Martínez García, el consejero señor Soler anunciaba en esta Cámara que, transcurrido el plazo de tres años para ver cómo evolucionaban los sedimentos, afirmaba: "El tema ha sido afortunadamente dinamizado. El Plan Especial para Cartagena contempla la correspondiente partida presupuestaria".

¿Saben sus señorías a cuánto ascendía aquella partida?: 4.000 millones de pesetas. Cuatro mil millones graciosamente concedidos por la Administración central en vísperas de unas elecciones generales del año 93. Cuatro mil millones que, por cierto, no son los 28.000 que ahora están en juego y que son los que se necesitan para regenerar la bahía y la sierra. Y que, por cierto, nunca se supo más de aquellos 4.000 millones. Eso sí, inmediatamente después se pusieron a elaborar las directrices de ordenación que curiosamente fueron aprobadas también en época electoral, por decreto del Consejo de Gobierno, ¿saben de qué fecha?, del 26 de mayo de 1995.

Una vez más, como observarán sus señorías, el problema, como se ha dicho aquí anteriormente, lo había dejado perfectamente resuelto el Partido Socialista de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, le ruego que concluya.

SR. GARRE LÓPEZ:

Estoy terminando, señor presidente. Muchas gracias por la advertencia.

Lo que ocurre por tanto no es que haya ningún tipo de dejadez, ningún tipo de ausencia de voluntad política, entendemos nosotros, desde el grupo parlamentario Popular, en la gestión del Gobierno.

Desde luego lo que no hay, parece ser, es ánimo constructivo en este asunto, cuando nada menos que la presidenta de la delegación socialista española en Bruselas, sin haber movido un solo dedo desde su posición de eurodiputada en la Cámara, y por tanto representante de todos los españoles, viene a decir a Cartagena que la regeneración de la bahía de Portmán está parada, está dormida en Bruselas porque desde la región no se daban argumentos. O que después, ignorando, y en un esfuerzo fabuloso de total ausencia de la memoria, la señora Narbona venga a decir a Cartagena que los empresarios saben que podrán seguir contaminando sin que les pase nada, olvidando quién gobierna desde 1982, quién gobernaba entonces, en 1982, este país, y olvidando quién gobernaba también cuando se estaban produciendo los vertidos a la bahía hasta el año 1990.

De esa manera, desde luego, será imposible acometer el asunto si no nos ponemos de acuerdo, como sí supimos hacer en otro tiempo en esta Cámara todos los grupos, en torno a un proyecto, el diseñado por el Gobierno regional, con una cantidad de dinero totalmente afianzada por los compromisos de la Administración central...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, concluya.

SR. GARRE LÓPEZ:

...y que tenemos que seguir consiguiendo para regenerar definitivamente la bahía de Portmán, la sierra minera, y dar a esas familias de Portmán el trato que durante muchos años se les debiera de haber dado y todavía no se ha conseguido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señorías, guarden silencio.

Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el presidente del Consejo de Gobierno.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo también me quiero sumar a las palabras de bienvenida de cuantos esta tarde nos acompañan en este pleno, en esta primera fase de pleno, el de control al jefe del Ejecutivo regional, y cuyo tema único es el de la regeneración de la bahía de Portmán.

Celebro, asimismo, que esta tarde podamos debatir algo que a todos nos preocupa, o sobre algo que sin duda a todos nos preocupa, creo que a unos más que a otros, pero que en cualquiera de los casos bueno es que esta tarde podamos dejar las cosas muy claras, como siempre se ha pretendido hacer, aunque cosa distinta es que alguien quiera cerrar el oído para no entender, para no oír cuanto aquí se dice.

Señor Dólera, yo le agradezco ese obsequio de cumpleaños. No sé si el señor Durán ha cumplido dos veces más que yo, pues le ha obsequiado con dos bolsitas, lo cual no está mal, pero no se entienda esto ni mucho menos como sana envidia, simplemente era una mera curiosidad en cuanto a la edad y su relación con el obsequio se refiere.

Quiero hacer los planteamientos previos que considero de mayor interés para centrar el tema que nos ocupa.

Señorías, el aterramiento de la bahía de Portmán es uno de los mayores delitos ecológicos, por no decir el mayor delito ecológico, que asola al mar Mediterráneo. Y quiero decir que los estériles depositados en la bahía continúan contaminando el mar, como consecuencia de las mareas, las lluvias, por el embate de las olas, que incidiendo en las capas más superficiales, con contenidos de metales pesados en estado de oxidación, son solubles en el agua marina y cada día que pasa seguimos poniendo en riesgo la contaminación de nuestras aguas. No vaya a ser que alguien piense que el Partido Popular y los grupos políticos o institucionales que sustenta el Partido Popular no son conscientes de lo que significa el estado actual y también el anterior sobre la bahía de Portmán. Y esto a lo mejor da pie a que luego podamos explicar determinadas actuaciones que al señor Dólera sin embargo le suponen ser surrealistas.

Por otra parte, la calidad de vida y expectativas de desarrollo de los habitantes del pueblo de Portmán es claramente inferior a antes de producirse ese aterramiento, y el Gobierno de la Región de Murcia es consciente de esta circunstancia y por ello está trabajando, está luchando desde el primer momento.

De acuerdo con todos los estudios realizados y de acuerdo con las evaluaciones de impacto ambiental de que disponemos, se desprende que la solución propugnada por la Administración del Estado es la mejor desde el punto de vista ambiental. Tendremos luego oportunidad de analizar las propuestas de cada uno de los grupos y en cada uno de los momentos y circunstancias.

Efectivamente, la solución en principio preconizada por el Partido Socialista, conocida como solución B1, consistía en el alojamiento de la capa superficial en la corta Gloria Oeste, y el resto arrojarlo directamente al mar. Hay que decir que tenía una valoración negativa de impacto ambiental y contravenía los compromisos y los acuerdos de las conferencias de Londres, de Oslo y de Barcelona. De hecho, señor Ortiz, nunca superó la evaluación de impacto ambiental, a la que ni siquiera se sometió el proyecto, sino solamente una memoria resumen. Tenemos documentación para poder demostrar una vez más, como se han de demostrar las cosas, con papeles en mano.

La solución preconizada por Izquierda Unida, al igual que la de los grupos ecologistas regionales, consistente en el alojamiento en las cortas mineras de todos los estériles de la bahía, tampoco era admisible. Se lo cuento. Tanto los estudios e informes de impacto ambiental como los del Instituto Tecnológico Geominero Español desaconsejan esa solución por diversos motivos, de los cuales los principales son el paso a óxido de los sulfuros metálicos, con los que aumentaría el poder de dilución y la inexistencia de garantías de confinamiento en las cortas mineras por la existencia de gran cantidad de galerías subterráneas de las antiguas minas, muchas de ellas desconocidas. El señor Dólera se ríe, sabemos que es un experto técnico en geología minera y es lo que le hace sonreír cuando decimos no lo que yo quiero decir, que soy un humildísimo profesor de Historia, simplemente lo que dicen los informes. También vengo acompañado de esos informes que, obviamente, han hecho técnicos, no abogados ni tampoco profesores de Historia, simplemente los técnicos, que creo merecen todos los respetos, porque además son técnicos, no son técnicos de Izquierda Unida ni son técnicos del PP, son simplemente técnicos, y de eso hablaremos también más adelante.

Una propuesta que supone un riesgo de futuro para los habitantes de esta región no puede ser aceptada. Indudablemente, de todos los estudios técnicos realizados se desprende que el riesgo latente de un fallo del confinamiento en cortas, desde el punto de vista geológico e hidráulico, es impredecible, estando, por contra, totalmente controlados los vertidos en el recinto diseñado para la ampliación de la dársena de Escombreras.

Y todo ello sin olvidar que el vertido en corta produce una inevitable contaminación en el proceso de extracción de la bahía y vertido en dichas cortas, ya que obliga a la construcción de una planta de secado que, unido a los riesgos del transporte, implica una contaminación que de suyo invalida las propuestas de quienes la defienden.

Es algo, señor Dólera, repito, que dice tanto el Instituto Tecnológico Geominero Español como el

propio CEDEX.

Ante ello, el confinamiento de los estériles en el sarcófago, como hemos dado en llamarlo, es la solución más segura para el futuro y de menor impacto ambiental, y esta solución no es buena para la dársena de Escombreras, esta solución es buena para regenerar la bahía de Portmán, porque es rigurosamente cierto que hasta octubre del 96, en que surge la posibilidad de utilizar los estériles como relleno de la ampliación del puerto de Cartagena, que además ya se estaba estudiando esa ampliación independientemente de la regeneración, no se había ofrecido ninguna posibilidad que hubiera sido admitida como razonable por el Estado.

Por lo tanto, esta posibilidad se ofrece ante el proyecto que el puerto está realizando por su cuenta, habiendo ya previsto realizar el relleno con otro tipo de material, y por lo tanto insisto en que la solución de confinar los estériles de la bahía de Portmán en la ampliación de la dársena es beneficiosa para la bahía. De hecho ha supuesto una demora en el tiempo y un aumento en el presupuesto previsto por Puertos del Estado para la ampliación de dicha dársena, que demuestra el espíritu de solidaridad de las administraciones públicas y la seriedad con la que desde las distintas responsabilidades que tiene el Partido Popular se esta trabajando.

Y con esta base y con estos planteamientos se empezó a trabajar el 28 de octubre del 96 para aunar las actuaciones económicas, técnicas y medioambientales, configurando un solo proyecto que abarcaba los dos propósitos de regeneración de la bahía con garantías para el depósito de los estériles y la ampliación de la dársena de Escombreras, objetivos que a partir de ese momento han marcado y han marchado juntos, si bien hay que decir que la ampliación de la dársena y la construcción de su recinto están soportando las consecuencias de la naturaleza del relleno.

Posteriormente, señorías, tras exhaustivos estudios, entre los que cabe destacar los realizados por el CEDEX, es decir, por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, incluida la maqueta a escala 1:10 para realizar todo tipo de ensayos, y tras un sometimiento del proyecto a evaluación de impacto ambiental, se emitió resolución favorable el día 17 de noviembre de 1997 por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 23 de enero de 1998.

Con las conclusiones de dicha declaración de impacto se completó el proyecto y se inició el trámite presupuestario de las distintas administraciones para concretar las aportaciones de cada una de ellas, habiéndose fijado finalmente las del Ministerio de Medio Ambiente, afectado o afectando Fondos de Cohesión, y las de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

El día 31 de julio de 1998 se presenta en Bruselas el

proyecto para la aprobación en la aplicación de Fondos de Cohesión. Y aprovecho para señalar, en coherencia con tales actuaciones, que en ese proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 aparece una partida de 3.960 millones en la parte correspondiente a Puertos del Estado, y además se indica también partidas para presupuestos del año 2001 y del año 2002, así como también del 2003, de 8.844 millones de pesetas, 8.200 millones de pesetas y 3.000 millones de pesetas respectivamente para cada uno de esos ejercicios.

Ustedes preguntaban antes qué pasos da el Gobierno o dónde ha errado el Gobierno o qué no ha hecho el Gobierno. Pues miren ustedes, señor Dólera, señor Ortiz, por orden de intervención, creo que está claro que el Gobierno ha dado los pasos que tenía que dar, los pasos de presentar un proyecto compatible desde cualquier punto de vista con el más escrupuloso respeto al medio ambiente, un proyecto que no tuviera los obstáculos que sí tenía el que ustedes responsablemente pudieron presentar, pero no fue aceptado, o el que ustedes responsablemente y desde esa responsabilidad de gobierno hicieran lo propio, pero que tampoco fue aceptado. Y nosotros hemos tenido que recurrir a un proyecto que no fuera, ni mucho menos, el presentado por el PSOE en su responsabilidad de gobierno o el presentado por Izquierda Unida en su responsabilidad de oposición. Había que presentar otro proyecto, algo nuevo que no fuera tirado para atrás, que fuera aceptado por quienes tenían que aceptarlo, el Instituto Tecnológico Geominero y el Centro de Estudios y Experimentaciones de Obras Públicas.

Y a partir de ese momento ese proyecto se deposita en Europa. Hasta hace no mucho alguien todavía dudaba y decía: ¿dónde está el proyecto, se ha llevado acaso a la Unión Europea?. Efectivamente, se había llevado, se llevó el día 31 de julio de 1998. Y fue seleccionado por la Unión Europea, hubo un proyecto para financiarlo, porque si no inmediatamente se hubiera devuelto y no estaría, como sigue estando, en la Unión Europea.

Ocurre, eso sí, que se han venido poniendo una y otra traba, es decir, tratando de enriquecer el proyecto con uno y otro matiz, que no es lo mismo que decir "este proyecto no vale", señor Ortiz. No se ha dicho en ningún momento "no nos vale el proyecto", se dice "garantícenos, por ejemplo, que los materiales, que los estériles no son tóxicos". Y ese paso se ha dado. "Y ahora queremos que ese sarcófago tenga mayores y mejores garantías en cuanto a impermeabilidad se refiere, no sea que alguna fuga de esos tóxicos, que no lo son, que no lo son, pero que en ese momento la Unión Europea entendía que sí, pudieran seguir contaminando las aguas marinas". Y ésa es la razón por la cual lo que se hace es pedir un informe a la Agencia DELL, que es la más prestigiosa de Europa, para que se mejorara

incluso la impermeabilidad de ese sarcófago. Esto quiero que se sepa, aumenta la financiación porque el coste es mayor, lógicamente, en 2.500 millones de pesetas, y que este informe que se presenta en Europa el día 16, pasado martes, de este mes, es un proyecto que la Unión Europea entiende que debe de ser mejorado en algunos aspectos, a saber, si los materiales que se han de depositar pudieran ser anteriormente descontaminados.

Y yo lo que digo, que al señor Dólera le causa risa, es que no se puede estar mareando la perdiz, no se puede tener a un Gobierno de la nación, que es este un proyecto del Gobierno de la nación, sin duda alguna empujado desde el Gobierno de la región, no se puede estar mareando la perdiz, no se puede estar diciendo "ahora quiero esto", y cuando se lo das y satisfaces el requerimiento: "ahora se me ocurre y quiero esto otro".

Lo que hemos dicho simplemente es que se nos diga con exactitud qué es lo que quieren. Hay financiación conseguida? Por supuesto que sí, en torno a los 28.000 millones, no los 3.600 millones, que por lo visto a todo el mundo satisfizo.

Cuesta trabajo entender que un proyecto que se eleva a 28.000 millones pudiera satisfacer a todo el mundo, digo, políticos y no políticos, con tan solo 3.600 millones, casi 4.000, 3.960 exactamente. Cuesta trabajo creer que aun así se intente hacer valer hoy aquí que ese proyecto, que importaba 3.960 millones de pesetas, satisficiera asimismo, cuando todos los planteamientos desde el Gobierno de la nación -no el de hoy, el de otro tiempo, y no quiero tampoco mirar atrás, señor Ortiz- tan sólo disponía 80 millones en presupuesto. Cuesta trabajo creer que pudo haber satisfecho aquel planteamiento de otros tiempos y de otros responsables, cuando incluso alguien venía por aquí a decir "voy a bañarme en el próximo verano del 96 y pondré bandera azul".

No hay proyectos, nunca hubo proyectos, tan solo un mero protocolo, sin más.

Y cuesta trabajo creer, señor Dólera, que cuando el presidente de la Región de Murcia, que protesta precisamente por el tiempo que estamos... no diré perdiendo pero sí invirtiendo para poder conseguir esa realidad, y que en la Unión Europea, que te piden una cosa hoy y cuando se la das hecha, mañana, te piden otra, no están diciendo que no al proyecto, están diciendo "mejoren ustedes estas características". Y le estamos diciendo "díganoslo de golpe".

No vale mañana ir a Bruselas con el trabajo hecho y que nos digan "ahora se me ocurre pensar que es mejor hacer otra cosa". "Díganoslo qué piensan ustedes, pero díganoslo de una sola vez", no sea que alguna mano negra desde Murcia esté haciendo ver otras cosas aquí, no vaya a ser que alguna mano negra desde Murcia esté haciendo ver otras cosas allí.

Y cuando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y cuando el presidente del Gobierno de la Región de Murcia dice algo, sabe perfectamente lo que dice. Voy a decir más, cuando Ramón Luis Valcárcel está diciendo algo es porque sabe lo que está diciendo.

Por lo tanto, quede bien claro, que se nos diga de una vez por todas qué quiere la Unión Europea, porque la Región de Murcia está dando los pasos, y la Región de Murcia y el Estado van a Europa con los deberes hechos, que es lo que usted no quiere ver, señor Dólera, y lo que espero que vea más claramente el señor Ortiz.

Porque, mire usted, señor Ortiz, hay un cierto empecinamiento desde Izquierda Unida en que las cosas le va bien así, y quiero creerme, sin embargo, que en su posición hay otra dosis distinta, en la composición de esta estructura sobre Portmán.

Y claro, a uno le cuesta trabajo creer de verdad que al señor Dólera le pueda sorprender el que el presidente de todos los murcianos quiera denunciar una situación ante Europa, cuando es precisamente esa Dirección de Medio Ambiente la que cada día nos pide más cosas, pero no se aclara ni ella misma sobre qué es lo que quiere. Y por eso anuncio hoy aquí en esta Cámara que mañana, efectivamente, voy a ver al presidente de la Comisión Europea, voy a ver al señor Prodi para denunciar eso que a usted tanta gracia le hace y que habla del fantasma que recorre Europa, según cita, del año 1848. Quiero decirle, que mañana sin falta. El fantasma está más aquí en esta Asamblea, yo mañana estaré en Europa, el fantasma continuará en esta Asamblea, aquí en esta Cámara. Yo, desde luego, mañana sí estaré en Europa denunciando ante el presidente de la Comisión esta situación, y así va a ser y así lo haré.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, su turno.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En esta segunda intervención yo le pediría al señor Valcárcel que aborde el tema sin ver fantasmas, sin ver fantasmas ni fuera ni dentro de esta Cámara, que aborde por tanto sin fantasmadas el asunto al que nos referimos.

Y, en este sentido, señor Valcárcel, yo quiero ver, y me parece positivo, una corrección de su rabieta originaria en este asunto. Usted afirmó el otro día en Águilas, salvo que mientan los medios de comunicación y que la voz que oí yo grabada no fuera la suya, que iba a denunciar ante los tribunales europeos a la Unión Europea, no que iba usted a ir y hablar políticamente sobre este asunto, que me parece muy bien, usted dijo que iba a denunciar ante los tribunales europeos, lo cual era ridículo simplemente. Y así lo manifesté, era producto de una rabieta y no producto de una decisión meditada.

Me alegro, señor Valcárcel, de que pasado el primer impulso... Señor Valcárcel, tiene usted más tiempo que yo, déjeme por lo menos terminar de hablar.

Usted, señor Valcárcel ha corregido su postura originaria y me alegro. En cualquier caso, señor presidente, me parece recordar que al señor Prodi lo va a ver usted mañana como presidente de un organismo europeo que es usted, no para el asunto que nos ocupa. Pero si aprovecha usted el tiempo para eso, bienvenido sea, porque todas esas gestiones serán apoyadas.

Segundo. Señor Valcárcel, dejé usted de disparar contra ecologistas, contra la oposición, contra las manos negras estas que ve usted por ahí, dejé usted de hacer eso y empiece a apoyarse en un eurodiputado como Pedro Maset, que ha formulado preguntas, que ha formulado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

... que ha formulado una serie de preguntas, intentando incluso que un proyecto de incierto resultados pudiera ser aprobado y pudiera presupuestarse en los Presupuestos de 1999. Ahora le entregaré los papeles sobre el asunto.

Tercero. Más vale pájaro en mano que ciento volando. Aquí había un proyecto en 1996 que el Ministerio de Medio Ambiente le destinaba 2.100 millones de pesetas y que la Unión Europea -tengo aquí los papeles- le destinaba mil millones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, por favor, no repliquen desde los escaños.

Se lo ruego, respeten el uso de la palabra.

Señor Dólera, continúe.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

No ven que ahora ya tienen oposición y no hablan ustedes solos, que también tenemos derecho a hablar desde aquí y nos ampara el presidente.

Miren ustedes, ese proyecto, o han engañado al Gobierno, el Gobierno por cierto del Partido Popular, al diputado Ríos, o ese proyecto tenía 2.200 millones de financiación en una primera fase, hasta 6.000 en total. Y además de eso, el 20 de febrero del 96 hubo una apertura de información pública sobre declaración de impacto ambiental, que ustedes arrinconaron por este proyecto. Por tanto, más vale pájaro en mano que ciento volando.

Decían ustedes, señor Valcárcel, es que el proyecto no es viable porque no está garantizado el que esos residuos no vayan a contaminar. Oiga usted, si eso no está garantizado, dígame usted ahora mismo por qué en la misma mina, corta Gloria, autorizó usted, autorizó su Gobierno el vertido de residuos tóxicos sin ni siquiera impermeabilizarlos un poco después. Dígame usted. Es que es usted quien quiere envenenar, como decía usted anteriormente, a los vecinos de Portmán? O es que en aquel momento sí era posible y en el otro momento no?

Señor Valcárcel, se contradice usted mismo, la alternativa es viable, es posible y además consigue lo que no consigue su proyecto: regenerar a la vez la bahía y la sierra minera.

Señor Valcárcel, me habla usted de 28.000 millones de pesetas. Cuántos de ellos van de verdad a regenerar la bahía de Portmán? Se regenera al mismo tiempo también la sierra, o la sierra tendrá que esperar?

Señor Valcárcel, de esos 28.000 millones de pesetas garantiza usted esto?

Señor Valcárcel, porque no han ejecutado ustedes los millones que aquí aprobamos, en la Asamblea, en el año 1997 para los presupuestos de 1998?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Y por qué no se denuncia, así mismo, por este asunto?

Señor Valcárcel, por qué este año los presupuestos, la carretera de Portmán a Atamaría no se hace en el tramo de Portmán a Atamaría sino en el siguiente tramo.

Señor Valcárcel, por qué ha perdido usted 6.400 millones en estos años en lo que se refiere a la regeneración de la bahía de Portmán, 2.100 que estaban en el año 96, 600 millones que consiguió el diputado Pedro Antonio Ríos mediante una enmienda para 1998, y que querían ustedes destinar a los herederos de los que contaminaron, de Peñarroya, a esos eran a los que

ustedes querían destinar esos dineros que al final no han salido.

Contésteme usted a todo eso, porque si no su exposición no va a tener en ningún caso credibilidad.

Y, señor Valcárcel, también quiero decir una cosa. Usted es muy libre de optar, de seguir empeñándose por un proyecto que ya, prácticamente, la delegación que venía de Bruselas daba por perdido, venían cabizbajos. El presidente de la Autoridad Portuaria, aquí presente, indicaba: a lo mejor tenemos que desligar ya el proyecto de regeneración de la bahía con el de la dársena de Escombreras.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Eso lo decía; no estaría tan claro el tema de los requisitos. Pero lo que le digo es que usted es muy libre de optar por el que sea, ahora, si al final esto significa marear la perdiz de nuevo y una nueva dilación, sí le advierto que este portavoz tendrá que volver a esta tribuna para pedirle con toda la razón del mundo que dimita usted como presidente del Consejo de Gobierno, porque usted no ha atendido los intereses de Portmán.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, guarden silencio.

Señor Ortiz, su turno.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Tres minutos dan para muy poco, pero en cualquiera de los casos sí me gustaría al menos clarificar algunas cosas.

Señor Valcárcel, permítame que le diga que, a mi juicio, no es de recibo que la sustancia del debate, salvo que realmente se guarde usted para el último turno, la otra vertiente, la interesante, pero la sustancia del debate no es para que usted nos explique los pormenores técnicos de no sé qué opción, entre otras cosas porque usted no es un especialista en eso. Yo me puedo subir aquí y leerlo o memorizarlo, igual que hace usted, y no es cuestión de eso, estamos en un debate político, de responsabilidad política, de cuatro años que han transcurrido, y si quiere usted nos remontamos a los doce del PSOE, si yo no tengo ningún problema también en analizar el pasado, pero estamos hablando de cuatro años

de gestión del Partido Popular, más de cuatro años, y de responsabilidad política en cómo un asunto se lleva. No me venga usted con opciones técnicas, me las sé todas, se las he escuchado a miembros de su Gobierno, se las he escuchado a otras autoridades y, valga la redundancia, con más autoridad que algunos miembros de su Gobierno para hablar de estas cosas. No estamos aquí en las opciones técnicas, estamos en la gestión política, y usted a mí no me ha contestado a muchas de las cosas que le he preguntado.

Es verdad, que las directrices de Portmán y sierra minera se aprobaron en los últimos días de un Gobierno socialista, y además siendo yo consejero de Política Territorial. Por cierto, les recuerdo que tres días después dijeron ustedes que las iban a modificar para que se pudiera construir más en la zona. Si memoria tenemos todos y la historia al final deja a cada uno en su sitio.

Va usted a ver a Prodi. Me alegro, tiene usted una ocasión de oro para hablarle de estos problemas, pero estoy de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida. Usted va a ver a Prodi porque toca, por otra representación que usted tiene ver a Prodi, pero aproveche el viaje, ahora con más utilidad que las últimas entrevistas que tenía anunciadas y que me imagino que en la clandestinidad habrá tenido con el señor Aznar, en relación al problema del agua, en relación al AVE, etcétera, etcétera. Esperemos que esta entrevista sea más útil.

Dice usted: la solución que ha apuntado el Gobierno durante la gestión del Gobierno del Partido Popular es la mejor opción. Mire usted, no lo vemos en resultados, si problemas medioambientales tenían ya no la de uno sino las diferentes opciones que se contemplaban, fruto de esa gestión de los socialistas, si tenían problemas medioambientales, ésta que es una, no diferentes opciones, tiene también problemas medioambientales. Y dice usted: lo que hay que hacer es tratar de superar esos problemas. Sin lugar a dudas, pero oiga usted, por qué se ciñe solamente a una opción técnica, a una alternativa de carácter técnico y ahora va a buscarle la solución a los problemas que tiene, por qué no juega usted con todas las opciones, que tendrá más juego. Porque es posible, señor Valcárcel, que los altos funcionarios de la Unión Europea, los responsables políticos de la Administración europea piensen que hay otras alternativas que aun con problemas de carácter medioambiental representan más facilidad para que esos problemas medioambientales se superen, que ésta en la que están ustedes empecinados. Y léase, señor Valcárcel, toda la documentación que hay en la Unión Europea en relación al trasiego que lleva todo este asunto, porque allí lo anotan todo, y allí están todas las conversaciones telefónicas y verbales, allí hay actas de todas la reuniones, y todos estamos en Europa, porque la Administración europea es transparente y todas las opciones políticas que estamos allí tenemos derecho a

conocer y conocemos en plenitud lo que se habla.

Por eso me extraña que hable usted de mano negra, quizá mirando al último banco de este hemiciclo, y me extraña que hable usted y se ciña exclusivamente a cuestiones de carácter medioambiental.

Mire usted, la forma en que ustedes han enfocado esta actuación, no voy a decir la solución de este problema, esta actuación, es un error, y han generado ustedes, por sus errores, desconfianza política en el ámbito de la Unión Europea sobre lo que no había ninguna desconfianza política, había simplemente problemas técnicos perfectamente subsanables.

Usted sabe, señor Valcárcel, perfectamente como sabemos todos, y es conveniente que todo el mundo, más allá de la esfera política lo sepa, que hay más problemas de los estrictamente medioambientales. Se desconfía de quiénes son los beneficiarios últimos de esa gran inversión de 28.000 millones de pesetas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, le ruego que concluya.

SR. ORTIZ MOLINA:

Voy a concluir inmediatamente, señor presidente.

Se desconfía en el ámbito de la Unión Europea, y esa desconfianza la han generado ustedes. En el ámbito de la Administración europea no se ha justificado suficientemente la ampliación de la dársena de Escombreras, no está suficientemente justificado, o al menos, y por más que se haya intentando justificar, no está asumido por la Unión Europea. Ése es otro elemento de dispersión. Y luego están los problemas medioambientales, y sabe usted por qué generan tantas desconfianzas, porque están haciendo algo que no entendemos, y es ligar la regeneración de Portmán a la actuación portuaria. Eso no se ha explicado lo suficiente. Yo tengo grandes dudas, algunas de ellas muy concretas que no las voy a decir desde esta tribuna, porque me gusta más bien pasarme de prudente que de imprudente.

Pero además de eso, de ligar dos proyectos que no se tenían que haber ligado nunca, han cometido un error gravísimo, y es que han sacado la actuación de recuperación de la bahía de lo que es el enfoque global de las directrices, ésas tan denostadas que hicimos los socialistas, pero que resulta que todo el mundo comparte, menos ustedes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, concluya, por favor.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo en medio segundo, señor presidente.

Que todo el mundo comparte, menos ustedes. Aquí tiene un pronunciamiento de 29 asociaciones, caliente el papel, quizás de hace unas horas, y reclaman recuperar la filosofía de actuación de las directrices.

Señor Valcárcel, haga un enfoque global, que en Europa sepan que los beneficiarios últimos es la región en su conjunto, los vecinos de Portmán y de La Unión y no tres particulares, y aléjese de mezclar esto con el proyecto del puerto, porque estamos estropeando los proyectos de la Autoridad Portuaria y estamos estropeando, quizá, nuestros propios proyectos.

Y concluyo, de verdad, señor presidente. Este debate puede resultar agrio, si tuviéramos más tiempo entraría en más detalles y quizás habría más acritud, pero por agrio que parezca quiero que mi última palabra sea la posición de los socialistas, lo que realmente nos interesa. Estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno de la región en la solución de este problema, y la solución es abordar la regeneración de Portmán, de la sierra minera en su conjunto, y ése es nuestro compromiso político, pero no porque tengamos una actitud constructiva y nos comprometamos políticamente con nuestra región...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, si no concluye le tendré que retirar el uso de la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo.

... no por eso vamos a dejar, señor presidente, de hacer las críticas que tengamos que hacer y de advertir de los errores que a nuestro juicio se están cometiendo, que son muchos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor presidente, un momento, le corresponde el turno al señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Ejecutivo autonómico:

Denuncie mañana su señoría los hechos al señor Prodi. Haga lo que dijo, y dígalos, como se ha puesto de manifiesto en esta tribuna, que dejen de marear la perdiz, que no nos pidan cada vez que el Gobierno se dirige a la Unión Europea en este asunto un nuevo documento, que la Región de Murcia está cansada de esperar en este

asunto, y que los vecinos del municipio de La Unión, y expresamente los de la pedanía de Portmán, están todavía más cansados. Tiene su señoría todo el apoyo del grupo parlamentario Popular en ese sentido.

Se ha dicho, señor presidente, si 28.000 millones de pesetas son suficientes para la recuperación de la bahía o de la sierra, o de ambas cosas a la vez. Desde luego, lo que es evidente es que 28.000 millones de pesetas son más que 4.000, y lo que es evidente es que con esos 4.000 no se podía recuperar absolutamente nada.

Se nos dice desde otras instancias, yo creo que afortunadamente, que han mostrado su disposición a colaborar en este asunto, y yo quiero agradecerlo públicamente desde esta tribuna que nosotros hubo algún momento en el que dijimos que íbamos a rectificar las directrices para hablar con los promotores. Antes de la elaboración de esas directrices, desde el anterior Gobierno de esta región, ya se había hablado con los promotores, y hubo un momento incluso en el que se les habló de 40.000 viviendas en la sierra minera. Yo creo que eso era un disparate, y porque era un disparate ustedes lo entendieron también así, y creo que fue acertado rectificar en aquella propuesta, y se bajó a muchas menos viviendas, y por lo tanto las conversaciones parece ser que se rompieron y no siguieron. Quizá es verdad que haya que hablar, porque siguen siendo los promotores de la sierra los mayores propietarios, y en algún momento alguien tendrá que sentarse con ellos, pero no para especular, y mucho menos que nadie en la Unión Europea pueda pensar que eso puede ser así, porque no va a ser así, porque ni el Gobierno regional se presta a eso, ni el grupo parlamentario Popular ni ustedes como oposición lo permitirían.

Y si estamos todos en el mismo ánimo constructivo, y si estamos todos por regenerar la bahía y por regenerar la sierra minera, yo creo que en ese camino tenemos que encontrarnos todos, pero no pongamos ni una sola china en el engranaje.

No hemos generado, no ha generado, pienso, a mi juicio y a juicio del grupo parlamentario Popular, el Gobierno ninguna incertidumbre a través de ese proyecto del Gobierno de la nación, impulsado por el Gobierno de la región.

Ustedes mismos, cuando hacían referencia en aquellas conversaciones a los promotores y a las directrices, estaban indicando que era muy difícil en esas directrices, de ahí se desprende, de la lectura, poder acometer plenamente el asunto sin tener algún tipo de conversación con quienes son los mayores propietarios de esa sierra. Pero dejando al margen las dudas que se quieran dejar en el ambiente de este hemiciclo, porque no va a haber ninguna duda si en algún momento eso se produce.

Vuelvo a repetir, señor presidente, tiene el apoyo

del grupo parlamentario Popular para seguir trabajando en este asunto. Tiene el apoyo para mañana denunciar ante Prodi o ante quien sea el marear la perdiz que desde la Unión Europea están imprimiendo al proyecto de esta región, de la Región de Murcia. Tiene incluso la colaboración que se ha puesto de manifiesto también hoy del grupo parlamentario Socialista en ese asunto. Yo creo que hemos salido muy reforzados de este debate en torno a las voluntades políticas aquí expresadas para seguir luchando por la regeneración de la bahía y de la sierra.

Yo no he dado la bienvenida a las autoridades que nos acompañan y a los vecinos de Portmán, pero sí quiero expresar aquí en este hemiciclo y ante ellos que puedan salir de esta Cámara con el conocimiento de que la Asamblea Regional en su conjunto representa los intereses de esta región, y que el Gobierno también, como brazo ejecutor de la máxima representación del pueblo murciano, está en el camino acertado para la regeneración de esa bahía y para la regeneración de la sierra minera. A la corporación en pleno del Ayuntamiento de La Unión, a los vecinos de ese municipio y muy especialmente a los de Portmán, tendrán siempre al grupo parlamentario Popular luchando por ese asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Vamos a ver, señor Dólera y señor Ortiz, yo creo que ya conviene responder, puesto que ha habido coincidencia en algunos temas, a ambos al mismo tiempo.

Yo no sé si a lo mejor es que interesa seguir creando un estado de confusión, a lo mejor es porque hoy hay personas a las que ya dimos la bienvenida todos los grupos y también el Gobierno, y conviene que a lo mejor puedan ser instaladas conscientemente en ese estado de confusión, o simplemente estamos en un debate o diálogo de besugos.

Se dice por ahí, y lo dice el señor Ortiz, también lo apunta el señor Dólera, que aquí venimos a debatir cosas políticas y no cosas técnicas. Si esto es así yo reclamaría -digo reclamaría, no que no reclamo- el aplauso de la oposición, ya tenemos el del grupo parlamentario Popular, hacia las acciones del Gobierno, porque políticamente vuelvo a repetirles que los pasos que ustedes dicen que habría que dar, ustedes hablan desde la

perspectiva política, se han dado. O sea, los que no valían eran los que se pretendían dar por parte de Izquierda Unida y por parte del PSOE, esos no valían, esos pasos no conducían a ningún sitio. Ahora yo les voy a decir por qué, ahora se lo digo yo. Esos pasos no conducían a ningún sitio, se han dado otros, y se han ido ganando pequeñas y grandes batallas, todavía no la guerra, todavía no, sí batallas. Se han ido ganando, se han ido aceptando en el Ministerio de Medio Ambiente, se han aceptado planteamientos, repito, del CEDEX y del Instituto Tecnológico Geominero, e incluso ese proyecto hoy está, repito también, seleccionado entre los diversos proyectos que se podrían financiar por la Unión Europea. Está seleccionado y lo está desde julio de 1998, pero, he aquí la cuestión, ponen matices técnicos, señor Ortiz, no matices políticos, matices técnicos, por lo que aquí hay que hablar de técnica, de problemas técnicos. O sea, no pretenderá usted que yo venga a inventarme otra cosa porque a usted no le gusta saber la verdad, o porque a usted no le interesa conocer la realidad, y yo tengo que venir para dar satisfacción al señor Ortiz y al grupo Socialista, tengo que venir a decir otras cosas distintas a las que verdaderamente son. Y eso, señor Ortiz, ni le conviene a usted ni desde luego va a arrastrar de mí, desde luego que no.

Esto es más sencillo, aquí se han dado una serie de pasos, y se han ido aceptando una serie de cuestiones que emanan desde el Estado español, y se ponen trabas, o se elaboran dudas, o se exigen requisitos para ir dándole forma, y forma le vamos dando. Claro que se le va dando forma al proyecto. Antes yo lo decía, si el problema no es tanto político cuanto de dudas técnicas que se van cada vez aclarando más. Otra cosa distinta es que después haya otra intencionalidad política, vuelvo a repetir, cosa distinta es ésta, pero es que el señor Ortiz apunta algo: los propietarios y la concentración en pocas manos de esa zona, eso se deduce de sus palabras... vamos, usted no, la Unión Europea. Señor Ortiz, estamos hablando con claridad, usted apunta algo más sobre las trabas que pone Europa, que es lo de que estamos hablando, no de otra cosa. El señor Ortiz apunta algo más: la concentración en pocas manos. Y uno se pregunta: para qué las directrices entonces?, lo que usted dice, para qué las directrices entonces?, no suponen una garantía, según su criterio? Y la pregunta es: han sido acaso modificadas? Y la pregunta es además de todo eso... claro!, porque si ésta es la garantía, a Europa precisamente se le ha presentado esa garantía. Si ésta es la garantía, señor Ortiz, considere usted su propio error, si ésta ha de ser la garantía, ante la Dirección de Medio Ambiente ha sido no solamente informada de esa garantía sino de muchas más, por ejemplo la generación de importantísimas plusvalías a la hora de poner en marcha unas tierras que, recalificadas, lógicamente, adquieren un valor desorbitado.

Hemos ido más allá de sus propias directrices, señor Ortiz, más allá de las suyas, de las que usted concibió hace ahora algo más de cuatro años. Más allá hemos ido y eso es algo que también conoce la Unión Europea.

Por lo tanto, no vayamos ahora aquí, en un pleno, bueno... en donde todos queremos llegar por lo menos al compromiso de meter el hombro bajo este proyecto, pero me da la impresión de que a lo mejor generamos un estado de confusión, repito, que no conviene, porque aunque política o partidistamente pueda ser beneficio de hoy, es malo sin embargo para el resto de los días.

Pregunta el señor Dólera por qué esos proyectos no andaban o por qué no iban a ninguna parte. Pues se lo voy a decir.

Mire, opción A. Éste es un informe del CEDEX, que además recoge parte también del Instituto Tecnológico Geominero Español:

"La intensa fracturación de las unidades geológicas, la presencia de algunos materiales de permeabilidad alta y la existencia de numerosas labores mineras subterráneas que interceptan a las cortas obligan a la instalación de una barrera de impermeabilización, con el fin de aislar totalmente el depósito de residuos con respecto al medio que lo circunda. Por otra parte, los materiales dragados presentan unos altos contenidos en agua, lo que imposibilita su transporte directo.

Sería necesario, por lo tanto, construir una planta de escurrido y secado de los residuos de la bahía. En el transporte por camión sería necesario acondicionar o construir pistas y una flota importante de volquetes de alto tonelaje, cuyo tránsito continuado puede originar importantes efectos ambientales.

El transporte mediante cinta, además de necesitar importantes inversiones en infraestructura, puede originar problemas ambientales por las aguas de escurrido de los residuos durante el mismo. Ambientalmente los impactos son negativos -así lo dice-, y además serían previsibles los siguientes aspectos: contaminación atmosférica y acústica producida por la maquinaria pesada a utilizar para la extracción de la capa de sedimentos más superficial; exposición de residuos actualmente inalterados a la acción atmosférica, con el riesgo de generar compuestos potencialmente más contaminantes; contaminación atmosférica y acústica durante el proceso de transporte, sobre todo si éste se efectúa mediante camiones; contaminación de las aguas superficiales a través del incremento de sólidos en suspensión y riesgo de contaminación química a través de los lixiviados de los materiales; en el depósito, riesgos de contaminación de acuíferos, lo que hace imprescindible proceder previamente a la impermeabilización de la base y las paredes de la corta minera. Yo soy muy terco para estas cosas, y también para otras, señor Dólera.

Adviértase, por lo tanto, la cantidad de puntos que

sugiere apartar ese proyecto, porque es desde el punto de vista medioambiental totalmente negativo.

Señor Ortiz, del que ustedes presentaban es que prácticamente la alusión que se hace es inviable a todas luces. Aquí se describe que se trata de un proyecto en donde se almacenarían estériles en unas cortas y que los otros irían directamente al mar. Dice el proyecto... no el proyecto, ese protocolo que no alcanza ni tan siquiera la magnitud de proyecto, ese mero protocolo habla de depositar en una fosa marina otra gran parte de estériles, cubierta con una fina capa, con la finalidad de que estos estériles no pudieran contaminar.

Comprenderá usted que si descabellado parecía ser lo que presentaba como opción Izquierda Unida, cuánto más descabellado es lo que presentaban ustedes.

Bueno, pues ahora explíqueme usted qué pasaba cuando el PSOE presentaba estas opciones, ¿eran asuntos políticos o eran asuntos técnicos, señor Ortiz? Usted que tanto quiere aferrarse a la política y no al elemento técnico, que es la consecuencia precisamente de la acción política. Porque si no hubiera habido voluntad por parte de este Gobierno, el de la Región de Murcia y el de la nación, yo le garantizo a usted y a todos los miembros de esta Cámara que hubiera sido imposible que ese proyecto hoy, que sí es proyecto, estuviera en Europa, imposible que ese proyecto, que ése sí es proyecto, tuviera financiación.

Y si aquí hay que venir a hablar de política y no de elementos o aspectos técnicos, cabe plantearse lo siguiente: ¿qué le pasó al Gobierno del PSOE?, ¿qué pasó que no prosperó su proyecto? ¿No había, pues, voluntad política? ¿O es que además de no haber voluntad política y de no haber generado debate político técnicamente eso sí que era un fiasco, señor Ortiz? Ésa es la cuestión, con ésa termino, y espero que esto haya valido para poner luz esta tarde donde no la hubo.

Hay un proyecto de regeneración de la bahía de Portmán. Nunca antes hubo un proyecto de regeneración de la bahía de Portmán. Los 2.000 millones, a los que usted hacía referencia, que le respondían al señor Ríos, es para actuar en la sierra minera y es un proyecto del Gobierno Aznar de junio del 97.

En cualquier caso, repito, antes no hubo jamás un proyecto de regeneración de la bahía, hoy sí hay un proyecto de regeneración de la bahía. Antes había un protocolo, que aquello sí era fracaso, tras ocho años de promesas incumplidas, dice un periódico de mayo del año 95 (le suena la fecha, ¿verdad?), tras ocho años de promesas incumplidas: "ahora por fin parece ser que se pone en marcha la bahía de Portmán, la regeneración". Pero saben ustedes que tres días después, todavía en mayo, en plena campaña electoral, otro periódico se lamentaba diciendo: "decepción, tan sólo 80 millones se prevén para el próximo presupuesto para poder regenerar la bahía de Portmán".

Ésa es la realidad, no hay más realidad que jamás hubo proyecto, hubo mero protocolo, mal dotado además, y aquí hay un proyecto que está prosperando, que estamos ganando esas batallas y que yo les digo: al final ganaremos la guerra.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: [pregunta sobre medidas para garantizar la seguridad de los parques infantiles](#), formulada por don Joaquín Dólera López.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, la sesión continúa. Guarden silencio, por favor.

La Presidencia ruega también al público que guarde silencio, puesto que la sesión continúa.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Espero que se me descuente el tiempo correspondiente.

Intervengo desde la convicción, al formular esta pregunta, que el Gobierno regional no va a dejar también esto, como lo de Portmán, para titulares y política propagandística, porque estamos hablando de la protección de la infancia. Me imagino que en este tema tendrán un poco más de sensibilidad.

El artículo 39.4 de la Constitución Española determina que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan sus derechos. Al amparo de este artículo, el 28 de febrero del 95 el Defensor del Pueblo y Unicef elaboran un convenio para colaborar y cooperar en lo referente a las cuestiones referidas a menores, y en ese marco acuerdan llevar a cabo una investigación general de las condiciones en las que se desarrolla el juego de los menores en las áreas recreativas de carácter público destinadas a los mismos, en particular respecto a las condiciones de prevención de accidentes laborales.

Así las cosas, la Comisión Europea realiza en 1987 un estudio...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Un momento, señor Dólera, por favor.

Por favor, señores invitados, les ruego, si son tan amables, guarden silencio, porque la sesión continúa. Gracias.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Decía que la Comisión Europea hace un estudio en 1987 que sitúa a nuestro país con una tasa de mortalidad infantil por accidentes domésticos y de tiempo libre de casi un 10 por cada 100.000 niños, un punto más que la media europea.

El Ministerio de Sanidad y Consumo en otro estudio revela que en parques infantiles, en áreas de esparcimiento y ocio, los accidentes de niños superan ampliamente el índice medio de accidentes en estas áreas para el conjunto de la población.

También las organizaciones de consumidores y usuarios, que entre 1991 y 1994 han realizado estudios, ponen de manifiesto las deficiencias existentes en la gran mayoría de parques infantiles, resaltando la peligrosidad de muchas de sus instalaciones y el mal estado de conservación de las mismas.

Y todo ello no es ajeno a nuestra región, un estudio realizado por el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Alhama, el pasado año, demostraba las deficiencias de la gran mayoría de los espacios de ocio y esparcimiento, del aparataje y de las propias condiciones de los parques infantiles de la localidad.

Desde luego, ésta no es una isla, es que además con frecuencia tenemos noticias de accidentes en parques infantiles. Por poner dos ejemplos, el día 3 de septiembre, en el barrio de San Roque de Molina de Segura, con motivo de la inauguración del parque Huerto Fayrén, en el momento en que unos niños se columpiaban en unas instalaciones nuevas, el columpio se precipitó al suelo con una barra superior a los 80 kilos de peso.

Afortunadamente, en este caso no hubo que lamentar desgracias personales, pero no ha ocurrido igual aquí mismo, al lado de la Asamblea Regional, en Cartagena, en el colegio Virgen del Carmen, la caída de una niña desde un columpio metálico no homologado sito en el patio de recreo le ha producido graves heridas.

Ahora se han quitado las atracciones no homologadas, pero el daño de esa niña no se lo quita nadie. Estamos actuando a posteriori.

Por otra parte, no vemos una actuación diligente por parte de la Administración regional en dos sentidos: en la vigilancia del cumplimiento de la legislación europea

y española en la materia, ni tampoco en dictar normativa propia sobre seguridad en parques infantiles y protección de la infancia, como sí han hecho otras comunidades autónomas (Cataluña, Madrid y otras del Estado español), lo que puede llevar a que se incremente con respecto a la media nacional el número de accidentes de niños en nuestra región.

Por todo ello, pregunto al consejero si tiene previsto el Gobierno llevar a cabo alguna medida o alguna normativa para garantizar y regularizar o regular la seguridad en los parques infantiles.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, me pregunta usted por las medidas que el Gobierno puede tener previstas, si tiene alguna, para regular y garantizar la seguridad en los parques infantiles, y para ello ilustra usted su pregunta con una referencia a los accidentes que han sufrido algunos niños en algunos parques de la región.

En primer lugar, señor Dólera, le advertiría que no conviene sumar todos los accidentes infantiles en el mismo concepto de los que se tratan en esta pregunta. Los niños sufren frecuentemente muchos accidentes en parques y en zonas donde ellos deambulan, pero creo que se está usted refiriendo -y es mi competencia hablar de ello- a aquéllos que se puedan producir en las zonas de juego, en las zonas de esparcimiento especialmente preparadas para los niños.

Si un niño, lamentablemente, sufre un accidente al golpearse, como en el caso de Molina, que usted no ha citado pero cito yo, con una papelera móvil, pues es un lamentable accidente que sentimos profundamente, incluso por el resultado que tuvo, pero en el que concurren otras responsabilidades, no digo que no pueda haberlas públicas, pero fundamentalmente responsabilidades de carácter particular, que son las que les competen a los padres o a los encargados de cuidar al niño o vigilar al niño en ese momento. Cualquier instalación pública puede ser peligrosa en manos de un niño o si al niño se le permite hacer un uso de la misma para el que no está preparado.

Vamos a centrar por tanto la respuesta en aquellas instalaciones especialmente previstas para el uso por niños, concretamente los parques infantiles y las instalaciones de ocio y esparcimiento.

En efecto, citaba usted un informe del Defensor del Pueblo, que realiza con el Comité Español de Unicef hace ya algunos años, en el que se ponía de manifiesto la necesidad de hacer planteamientos en torno a este problema, pero no dice usted que lo que detectaba el Defensor del Pueblo es la existencia de una laguna normativa en torno a este tema.

Es una laguna que no se sabe muy bien a quién corresponde rellenar. Como instalaciones públicas que son, en suelos generalmente municipales, parece que los municipios deben de tomar cartas en el asunto.

Pero, no obstante, siguiendo el ejemplo que han marcado otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como es Galicia, el Gobierno de la región, a raíz de estos accidentes de este verano y de la alarma social que se produjo en torno a ellos, pues nos pusimos a trabajar y a estudiar si teníamos capacidad legal, competencia legal, para regular ese sector de la actividad.

No está muy claro que nuestra competencia pueda ir tan allá que obligue a los ayuntamientos, que son los que construyen esos parques o los que dan licencia para instalaciones de esparcimiento infantil, no estamos muy seguros de que podamos obligar, puesto que se podría violentar el principio de autonomía local. Pero sí está claro que en virtud de las competencias que el Estatuto nos traslada en materia de promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio (artículo 10, apartado 17) o bien la genérica de asistencia y bienestar social o de política infantil, por ese ámbito posiblemente podamos ejercer competencias de regulación de las instalaciones de esparcimiento infantil.

Le adelanto que estamos preparando un proyecto de norma que todavía tendrá que pasar algunos filtros jurídicos para que se depure exactamente la competencia que podemos ejercer, pero que en modo alguno el Gobierno regional se aparta de aquélla que pudiera ser una responsabilidad, pero que les recuerdo que en ningún caso conviene mezclar con la responsabilidad de índole particular que compete a los responsables de la seguridad de los niños en cada caso.

Es todo cuanto tenía que informar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor consejero, gracias por su respuesta en el fondo y en la forma. En primer lugar, porque he apreciado un tono de serenidad y un tono de cordialidad y de apertura a la información que la verdad es que me sorprende, porque no suele darse en el Gobierno

regional. En segundo lugar, porque en cuanto al fondo por lo menos no se ha mostrado una tendencia que tiene el Gobierno, es la tendencia a ir hacia una normativa en la materia, que era lo que interesaba a este diputado.

Evidentemente, yo no confundo una cosa con la otra, pero también quiero advertir lo siguiente, accidentes en espacios de uso recreativo de niños no son solamente los que se producen con el aparataje allí existente, sino los que se producen en las propias instalaciones como consecuencia de las condiciones que pueda haber allí, que no tienen que ser necesariamente las de los aparatos.

Si en un espacio de esas características hay una papelera, por poner un ejemplo, y no me estoy refiriendo al asunto que usted ha citado, que no reúne condiciones y que tal y como está puesta pues corre peligro el niño que está jugando allí, evidentemente, eso también es nuestra responsabilidad y sobre estas cosas también hay que estar encima de ellas.

Si la rugosidad del terreno en algún sitio o la existencia, por ejemplo, de adornos puntiagudos pueden afectar a la integridad física del niño o de la niña, lógicamente, esto también es algo de lo que tiene que preocuparse la Administración, de lo que tiene que preocuparse el Gobierno.

Es verdad que en el tema de parques y jardines, fundamentalmente, hay competencia por parte de los municipios, pero no es menos cierto que también hay una competencia genérica por parte de la Comunidad Autónoma que usted mismo ha manifestado. Se ha podido normar Cataluña, si ha podido normar Madrid, si ha podido normar Galicia y si ha podido normar Valencia y otras comunidades, evidentemente nosotros también podemos hacerlo. Del mismo modo que las policías locales son competencia de cada ayuntamiento, pero ustedes establecen normativas de coordinación de las policías locales, también en virtud de otras atribuciones del Estatuto de Autonomía, pueden ustedes hacer esto.

Es verdad que hemos estado cuatro años sin que ustedes llegaran a esta conclusión. Me alegro de que la pregunta que he formulado pues haya excitado su imaginación en este sentido y haya excitado su actividad, y aunque sea a posteriori, después de muchos accidentes, vayan a comenzar por ese camino.

Lo que sí le pido, señor consejero, para terminar es que remitan ustedes a la Cámara, si es posible a través de ley, esa normativa para que pueda tener mayor debate político y social y por tanto pueda convertirse en una ley de todos, tal y como lo han hecho otras comunidades autónomas, algunas de ellas con Gobierno del mismo signo político del que hay aquí en esta región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Bueno, el tono desde luego es el que se merece una cuestión de este tipo, por la entidad, por la importancia y por la madurez que nos va aquejando día tras otro yo creo que a todos los parlamentarios de esta Cámara. Hoy somos más maduros que ayer pero menos que mañana.

Pero, en definitiva, el tema merece desde luego que se tome en serio y que se responda con la misma seriedad y corrección con la que lo ha planteado usted.

Quizá, el no haber acometido antes una regulación de este tipo estriba en que el título competencial del estatuto no es tan claro como pueda serlo en la redacción al menos en otras comunidades autónomas. Está más claro ahora después de la reforma habida al final de la última legislatura, de manera que ahora sí tenemos bastante más perfilado que podemos acometer esa regulación con carácter genérico. Insisto que no me atrevo a adelantar que podamos obligar a los municipios a realizar las instalaciones de una manera o de otra. También le digo que la regulación actual no exime de responsabilidad a los titulares de las instalaciones de que se trate, en este caso los municipios que tienen responsabilidad civil por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos o de los bienes públicos.

De manera que en ese aspecto el ciudadano sigue protegido, porque existe una obligación de responder por parte de las administraciones públicas. Pero lo que nos importa ahora es el niño, el niño que es un ciudadano pequeño, pequeño en estatura, pequeño en razón, pequeño en discernimiento, pero grande en derechos. Ese niño es el que nos preocupa y el que nos impide que miremos hacia otro lado, y digamos: bueno, esto no es nuestra competencia, esto que se regule.

Sí le quiero decir que en Europa, y fíjese usted si van rápidos en otras cosas, que en esto no lo tienen claro. Yo tengo en mis manos una directiva del Consejo, que se refiere a los juguetes y que excluye, precisamente en el anexo, a estas instalaciones del concepto protegido de juguete. Y me choca que Europa no haya avanzado algo más en este terreno.

Sí le digo y le confirmo, por tanto, que estamos trabajando en un proyecto de decreto, es muy posible que en el marco de una regulación global de la familia, de la juventud, del menor o de la infancia se pudiera tocar este tema, digamos adelantando una primera regulación muy genérica, pero no impide la inexistencia de esa ley, que con carácter algo más rápido y más ágil se pueda dictar una norma reglamentaria que regule las

condiciones mínimas de seguridad que estas instalaciones de uso público, sean de titularidad privada o pública pero siempre de uso público, deban de tener. En ello estamos, y le garantizo que en breve pues verá la luz la norma que nuestra competencia nos permita.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre gestiones realizadas por el Gobierno regional en relación con la moción aprobada referente a la empresa nacional Bazán-Cartagena](#), que formulará el señor Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el grupo parlamentario Popular presentó el 11 de noviembre de este año, en este mismo mes, una pregunta sobre qué gestiones ha realizado el Gobierno regional, en relación con la moción aprobada por el pleno de la Cámara en sesión de 21 de octubre de este mismo año, referente a la empresa nacional Bazán-Cartagena.

Señorías, hablar de trabajo en esta ciudad de Cartagena es esencial, después de los largos períodos de tiempo durante los cuales el paro asoló de una manera multitudinaria a la ciudad y a la comarca de Cartagena, el grupo parlamentario Popular pretende que la iniciativa adoptada por el Gobierno de la región y por el propio Gobierno municipal, que ha dado tan buenos frutos a la creación de empleo en esta ciudad y en esta comarca, siga activa.

Y hablar de empleo en Cartagena es también hablar de Bazán, por los cientos de empleados que existen en la empresa nacional Bazán. Nosotros entendemos que la reivindicación permanente y responsable del comité de empresa de la empresa nacional Bazán ha sido siempre reflejo de esa tremenda duda que durante muchos años ha mantenido a los empleados de Bazán en vilo, han sido constantes durante muchos años las visitas de los representantes de ese comité de empresa, de los representantes sindicales, a la Asamblea Regional de Murcia. Y es verdad que también tenían cierta duda en torno a las cargas de trabajo y a las cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 que pudieran de alguna manera garantizar la carga de trabajo en Bazán, y así el día 7 de octubre se dirigían al presidente de esta Asamblea solicitando una reunión con la Junta de Portavoces de la Asamblea Regional de Murcia, reunión a la que asistimos el portavoz del grupo parlamentario Socialista, el señor Ortiz, el portavoz del grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera, y yo mismo, en representación del grupo parlamentario Popular.

Es verdad que tenían una cierta incertidumbre, y nos decían y tengo anotadas ciertas notas que tomé en aquella conversación, de que la dotación presupuestaria, nos decían, para el año 2000 había desaparecido. Nos decían también que habían tenido distintas reuniones con la Comisión de Industria del Partido Popular en el Congreso. Asimismo nos hablaban de que no sólo se trataba del tema de los cazaminas, sino que además debíamos de ir abordando también el tema de los submarinos chilenos, que sólo de esta manera se podría hablar de pleno empleo en Bazán.

Tenían incertidumbre también sobre si la partida que figuraba, ésta así, en los presupuestos generales del Estado, vamos, en lo que era el proyecto de presupuestos generales del Estado, con 6.014 millones, incluía las grandes carenas, los 2.000 ó 2.500 millones, que al igual que en el presupuesto del año anterior estaban designados para esas grandes carenas de la empresa nacional Bazán.

El grupo parlamentario Popular se comprometió con el comité de empresa de Bazán llevar a cabo todas las gestiones necesarias con el Gobierno regional y así lo hizo. Mantuvimos inmediatamente una reunión con el consejero del ramo, con don José Pablo Ruiz Abellán, aquí presente, y la pregunta que se hace, lógicamente, una vez que conocemos que por primera vez durante mucho tiempo la empresa nacional Bazán está ampliando su plantilla de trabajadores, una vez que conocemos que hace escasos días ha votado un nuevo cazaminas, una vez que conocemos que también se ha enmendado los presupuestos generales del Estado en 1.000 millones de pesetas, que vienen a garantizar, por tanto, la partida de esa segunda fase de los cazaminas, queremos que el consejero de Industria, el consejero del ramo, nos explique exactamente cuáles fueron las gestiones para llegar a la conclusión satisfactoria que hasta ahora venimos contemplando.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que todos ustedes conocen que ha sido una constante del Gobierno regional, tanto en la pasada legislatura como en la presente, mantener los puestos de trabajo y mantener especialmente también el proyecto empresarial de la empresa pública que existía

en nuestra región.

Tanto la empresa Bazán como la empresa Santa Bárbara han sido motivo de constantes esfuerzos por parte del Gobierno regional y de esta Consejería para consolidar y, sobre todo, mejorar la situación precedente, en la que, como todo el mundo conoce, existía una situación empresarial francamente negativa.

Yo estoy seguro que todas sus señorías son conscientes que durante los últimos cuatro años, y especialmente en los que el Gobierno del Partido Popular, tanto en la región como en la nacional, ha sido una constante y un esfuerzo y una sintonía entre todos para mantener estos puestos de trabajo y mantener estos proyectos empresariales.

Evidentemente, siempre ha habido inquietud por parte de esta Asamblea, de todos los grupos parlamentarios, en consolidar y tener una seguridad en que estos proyectos empresariales se iban a mantener, no ahora sino de cara también al futuro.

Y, una vez más, el pasado día 21 de octubre hubo una resolución aprobada por todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea en la que se instaba al Gobierno regional para seguir trabajando en ese esfuerzo de conocer y mejorar la situación, y en este caso concreto en la consolidación de la segunda fase de la construcción de los cazaminas en la empresa nacional Bazán de Cartagena.

Fueron varios los puntos que se aprobaron en aquel momento, en esta moción, sobre la ejecución de la segunda fase de los cazaminas y sobre ellos me voy a referir.

El pasado 21 de octubre, como he dicho anteriormente, tuvo lugar esta moción que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y, posteriormente, como así había sido también en la anterior legislatura, la Consejería siguió trabajando, es decir, no es que se puso en marcha, porque realmente era un esfuerzo continuo y permanente en esta consolidación de estos proyectos empresariales.

El pasado 10 de noviembre este consejero mantuvo dos entrevistas en Madrid, uno con la empresa nacional Bazán, con su presidente, y otro también con el secretario de estado de Industria, para hablar sobre los temas de Bazán, especialmente en la continuación de la segunda fase de los cazaminas. Ese día, cuando acabó la reunión se anunció que el proyecto de la segunda fase estaba prácticamente iniciado, con el acopio de materiales para la construcción de los cazaminas, y que por parte de la empresa nacional Bazán y de su presidente se iba a iniciar la construcción una vez acabado el acopio de materiales.

Al día siguiente, el día 11, también este consejero se entrevistó aquí en la Asamblea con el comité de empresa de Bazán, dándole notificación de las entrevistas tenidas y asegurándoles, y yo creo que así fue bien recibido por

parte del comité de empresa, que la segunda fase los cazaminas estaba prácticamente iniciada.

Posteriormente, el propio presidente de Bazán anunció que desde su punto de vista, independientemente de la orden de la petición por parte de Defensa, la orden de ejecución estaba dada, y también se iniciaba, como así manifestó el comité de empresa en la prensa regional, la construcción también del molde que iba a servir para la construcción del casco del quinto cazaminas, primero de la segunda serie.

Ayer, día 23, este consejero en la Consejería se entrevistó también con el presidente de la empresa nacional Bazán, para consolidar estas noticias y para ahondar en ellas, y me manifestó también el presidente de Bazán que, independientemente de esta petición de Defensa, que está ultimando sus negociaciones con el accionista de Bazán, que es SEPES, había dado instrucciones para la construcción del primer cazaminas, también lo había dicho él en prensa.

Por lo tanto, la segunda fase de esta serie de cazaminas, de 8 cazaminas, estaba prácticamente iniciada.

Tengo que decir que independientemente de que la construcción de los cazaminas, con un importe, un presupuesto, de 45.000 millones, va a venir en sucesivos años por una asignación extrapresupuestaria, tengo que decir también que independientemente de esto, a instancias de la oposición, en las Cortes Generales se aprobó una enmienda para incluir en los presupuestos una partida que inicialmente estaba en 600 millones de pesetas y que posteriormente se elevó a 1.000 millones. Tengo que decir también que este consejero ha mantenido frecuentes contactos telefónicos con el presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, con don Arsenio Fernández de Mesa, para conseguir también la aprobación de esa enmienda elevada a 1.000 millones de pesetas, que proporcione también una financiación adicional, independientemente de la extrapresupuestaria, para el inicio de la construcción de los cazaminas.

Por lo tanto, todas estas gestiones yo creo que han dado lugar a la consolidación de la construcción, o del inicio de la construcción de la segunda fase con el acopio de materiales y el inicio del quinto cazaminas, primero de la serie.

Por otra parte, otro de los puntos es el desglose de la partida económica de mantenimiento de buques, que también se pidió por parte de esta Asamblea. Y en esto tengo que decir que, según se me ha comunicado, la partida económica de mantenimiento de buques asciende a unos 3.100 millones de pesetas, por lo tanto ya está contestada.

Y nos queda el trabajo que se está realizando para la elaboración o la aplicación concreta del programa plurianual, que tengo que decir que consolidará en la carga de trabajo de la empresa nacional Bazán no sólo

con los submarinos chilenos, no sólo con los cazaminas, no sólo con las fragatas, sino también con la construcción de un submarino de alta tecnología, con un importe de construcción que puede llegar a los 60 ó 70.000 millones de pesetas. El proyecto está prácticamente lanzado y estamos convencidos de que, aparte de que la empresa nacional Bazán pueda acometer la construcción de un submarino de alta tecnología, exportable después a otros países que también están interesados en este proyecto, supone también la consolidación de los puestos de trabajo, de la carga de trabajo de la empresa nacional Bazán de Cartagena. Por lo tanto, el proyecto empresarial sigue adelante, sigue adelante cada vez con más fuerza, y yo estoy convencido que ha tenido mucho que ver los esfuerzos que tanto desde el Gobierno regional como desde el Gobierno de la nación se han realizado para que la empresa nacional Bazán, que tengo que anunciar aquí que este año dará por primera vez en su historia resultados positivos, pues este proyecto empresarial se consolide y quede perfectamente planificado y consolidado de cara al futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Suele ser norma e incluso genera cierta confusión en los grupos de la oposición cuando desde los bancos del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno se replica en el sentido de agradecer las gestiones realizadas al Gobierno. Y yo tengo que agradecer especialmente las gestiones llevadas a cabo por el consejero de Industria en este asunto, porque fue con él con quien efectivamente mantuve la primera conversación después de aquella otra reunión mantenida con el comité de empresa de la factoría Bazán. Y en aquel momento me decía su señoría que, efectivamente, iba a llevar a cabo todas y cada una de las gestiones de las que ha enumerado anteriormente en su intervención. Y cuando la Cámara en su conjunto, los tres grupos parlamentarios, por esa cuestión por la que todos luchamos y que es prioritaria, creo yo, para todos los partidos políticos en España, y por tanto para todos los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Regional de Murcia, cual es la creación de empleo o el mantenimiento del empleo, abordábamos en esa moción que la orden de ejecución de la segunda serie de los cazaminas por parte del Ministerio de Defensa se ejecute lo antes posible, atendiendo aquella reivindicación razonable y responsable que se nos hacía

desde el comité de empresa, y conocemos por la prensa y también por lo que nos adelanta, nos dice a continuación su señoría, que ya hay 1.000 millones de pesetas presupuestados a tal fin, y que por lo tanto la orden de ejecución de la segunda fase de los cazaminas está en marcha.

Cuando solicitábamos igualmente los tres grupos en el segundo punto de aquella moción que se argumentara una aplicación concreta del programa plurianual, y su señoría nos dice que está también programado la existencia de 45.000 millones de pesetas en torno a este asunto.

Cuando en el tercer punto de la moción igualmente los tres grupos parlamentarios impulsábamos la labor del Gobierno para que, por la incidencia que para la carga de trabajo de Bazán-Cartagena tienen las grandes carenas de los submarinos, se desglosara aquella partida económica de mantenimiento de buques, que no estaba desglosada y por tanto no tenía conocimiento ni los trabajadores ni nosotros de a cuánto ascendía esa partida, y su señoría nos informa que es de 3.100 millones de pesetas, entendemos que el grupo parlamentario Popular tiene la obligación de sentirse satisfecho con las gestiones que ha realizado el consejero y el Consejo de Gobierno, y transmitir asimismo nuestra satisfacción a los miembros del comité de empresa de Bazán, porque hoy como nunca tienen asegurada su carga de trabajo. Y eso si es importante para ellos, para todos y cada uno de los trabajadores de la empresa nacional Bazán, lo es también para el Gobierno de la región y lo es para este grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer al grupo parlamentario Popular la ocasión que me ha dado para explicar y dar alguna información más sobre la situación de la empresa nacional Bazán.

Recalcar que, según la información que ayer me comunicó el presidente de Bazán, por primera vez en su historia la empresa nacional Bazán de Cartagena va a tener resultados positivos por encima de los 1.000 millones de pesetas este año, lo cual indica una gestión que nunca antes se había producido, y por lo tanto mostrar mi satisfacción por este hecho.

Y, en tercer lugar, decir que desde la Consejería de

Industria y desde el Gobierno regional se va a seguir trabajando para que los puestos de trabajo y los proyectos empresariales de la empresa pública de la Región de Murcia se mantengan, se consoliden y den un buen resultado en la actividad económica de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [interpelación sobre razones para la concertación de un nuevo centro privado en Lorca](#), formulada por don Raimundo Benzal Román.

Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, seguramente coincidiríamos todos en que en el largo, complicado y laborioso tejer del consenso constitucional de nuestro país, uno de los artículos en los que fue más difícil el acuerdo fue el artículo 27, que regulaba distintos aspectos de la educación. Fue difícil, en primer lugar, por la distinta consideración que merecía como derecho fundamental a unas y otras fuerzas políticas, normalmente las progresistas así lo considerábamos, no así las fuerzas conservadoras, y, en cualquier caso, en ese aspecto se llegó al acuerdo. Fue más difícil ceder en otra serie de principios que cada una de esas fuerzas políticas tenían, por ejemplo, las fuerzas progresistas y de izquierda considerábamos que la educación tenía que ser y pasar por una escuela pública, laica y única, en cada uno de esos aspectos nosotros tuvimos que ir dejando alguna de nuestras pretensiones para llegar a ese consenso, como otras fuerzas conservadoras permitieron que los fondos públicos destinados a subvencionar colegios privados tuvieran el necesario control que esos fondos públicos exigían.

Todo esto se reguló posteriormente con una ley orgánica, como corresponde a un derecho fundamental, que fue la LODE, en 1985, de la que ya hemos tenido ocasión desde nuestro grupo parlamentario y yo mismo de hablar desde esta tribuna o en comisiones.

Brevemente diré que la lealtad a ese consenso posterior con relación a esa ley no fue tal por las fuerzas conservadoras, porque bien por asociaciones interpuestas o bien directamente llevaron esa ley a los tribunales, al Constitucional en concreto, y además fue bastante rebatida en la calle mediante manifestaciones.

A nosotros nos parece que los conciertos educativos, la solución que se dio al sistema de conciertos para los centros privados fue bastante razonable, puesto que permitía ese control social que

había que unir al administrativo y al institucional, que en cualquier caso tampoco se estaban produciendo hasta ese momento.

Una de las conquistas famosas de esa situación, de esa nueva concepción del concierto educativo fue la consecución de un pago, así se le llama, delegado por parte de la Administración educativa hacia los profesionales que trabajaban en esos centros. Por cierto, situación que últimamente se ha visto amenazada, al menos en teoría, por uno de los famosos y constantes globos sonda que las distintas Administraciones lanzan para ver cómo les resultan al sector afectado.

En cualquier caso, las condiciones para acceder a un concierto educativo eran fundamentalmente una de estas dos: o necesidades de escolarización o bien atender a poblaciones socioeconómicamente desfavorecidas, unidas en su caso, alguna de ellas, a que hubiera un proyecto pedagógico de extraordinario y general interés.

Así se consiguió un equilibrio que, repito, creemos razonable entre la pública y la privada en cuanto a los centros educativos, y se mantuvo el respeto a los dos principios que en el apartado 1 de ese artículo 27 aparecen, el del derecho a la educación de todos y la libertad de enseñanza.

Bien, cuando llega el Gobierno conservador nosotros creemos que se subvirtieron esos conciertos, ese sistema de conciertos, y específicamente en los cursos pasados. Así, entre los cursos 97 y 99 hemos visto cómo se han concertado colegios de élite que en absoluto llegaban a escolarizar por necesidad a alumnos, ni mucho menos eran desfavorecidos, y además con un agravante tremendo, como que la organización interna de esos centros era dudosamente constitucional, puesto que había una segregación, por ejemplo, de enseñanzas por sexos.

Mientras tanto, mientras se concertaban esos centros que no debían serlo, se recortaban brutalmente los recursos en la enseñanza pública, provocando una discriminación por contraposición del derecho a la educación que es anterior al liberalismo que se ha aplicado con esas medidas.

Además, hay que tener en cuenta que tan constitucional como esa libertad de enseñanza es el deber que tienen los poderes públicos de programarla -y repito que es tan constitucional porque está en el mismo artículo de la Constitución- como el deber que tienen los poderes públicos de regularla, de regular la libertad de enseñanza en función de las disponibilidades presupuestarias.

Todo eso nosotros creemos que se ha quebrado, que se ha desequilibrado esa proporción entre pública y privada por esa fiebre privatizadora, que además la tenemos de actualidad porque vemos que no se produce solamente en el sector educativo, es de mucha actualidad lo que está ocurriendo con los privilegios en la

privatización de Telefónica, en las eléctricas, o, por centrarnos en el hecho educativo, algo que también proporciona, ha proporcionado beneficios políticos al Gobierno, si no privatizadores sí políticos, como con los anteriores, como por ejemplo el que mientras que a la Región de Murcia nosotros hemos venido manteniendo constantemente que se le ha discriminado en las transferencias en 20.000 millones de pesetas, son exactamente los mismos que se han transferido desde el Estado a la Comunidad Canaria para educación, cuando estaba transferida desde hacía muchos años. Obviamente, el beneficio político es el de conseguir los votos de los nacionalistas canarios para seguir gobernando.

Así se consigue, de alguna manera, poner en práctica lo que ese pensamiento llamado único, como teoría que sustenta esas acciones, y que se llama único no porque no tenga alternativas, que desde luego desde los grupos de izquierdas y los grupos progresistas las tenemos y las proponemos continuamente, sino porque va a los mismos únicos de siempre, no por otra cosa.

En educación esos conciertos han desequilibrado, como digo, pero es que además actualmente se sigue en esa medida, se sigue en esa línea. Los presupuestos para el año 2000 ya hemos dicho que aseguran la financiación de la subvención para todas las unidades de cinco años de la privada, cuando no aseguran, sólo intentan..., y cito textualmente los presupuestos, "sólo intentan escolarizar a todos los alumnos de la pública de tres años que están sin escolarizar". Pero, además, es que en esos presupuestos se destina una cantidad alarmantemente grande, se aumentan de una forma alarmante los créditos destinados a la enseñanza privada que no están justificados sólo por el crecimiento vegetativo por aumento del sistema que esa enseñanza privada va a tener.

Bien, pues ante esa situación, y como una muestra más de esa privatización de fondos públicos en beneficio privado, tenemos el concierto últimamente con un colegio de Lorca. Se concierta un colegio con doce unidades de primaria, y me voy a detener un momento en ese nivel, en Primaria. Para concertar, como hemos dicho, tiene que haber necesidades de escolarización. Evidentemente, no son necesidades de escolarización las de Primaria, porque que de un curso para otro se concierten de golpe doce unidades querría decir que el número correspondiente de alumnos estaba sin escolarizar. Es decir, doce unidades más de Primaria en una localidad significa que han aparecido no se sabe de dónde (sí se sabe porque son alumnos transportados desde municipios e incluso comunidades autónomas vecinas, y por tanto las necesidades de escolarización no están justificadas), aparecen, digo, del orden de 250 a 300 alumnos de Primaria nuevos, y por eso se conciertan esas doce unidades. Por tanto, eso completamente

injustificado.

También es injustificado el que se concierten además ocho unidades de Secundaria, y es injustificado porque sin atender desde la oferta pública en absoluto a ninguno de los alumnos de 12 a 16 años (específicamente de 12 a 14 años) en los institutos, puesto que faltan dos institutos en ese municipio de Lorca, resulta que se conciertan unidades de Secundaria también en ese centro privado.

Pero hay más, y no es que ni siquiera se construyen esos dos institutos, uno en la zona norte, en las pedanías de la zona norte, y otro en la zona sur, sino que ante una oferta del alcalde de Lorca promoviendo y promocionando al municipio ante la Administración, diciendo "señores de la Administración, hagan conmigo un convenio como han hecho con el Ministerio, con el Estado, para construir esos ocho institutos, yo adelanto el dinero para construirlos y a mí se me paga poco a poco posteriormente". No ha sido posible ni siquiera eso, cuando el concierto de esas unidades de ese colegio de tres años equivale a la construcción de esos dos institutos públicos, el concierto de tres cursos solamente de ese colegio supone la misma cantidad aproximadamente que la construcción de esos dos institutos que faltan en Lorca.

Señor consejero, ya que estamos hablando del municipio y del Ayuntamiento de Lorca, no nos van a valer explicaciones que hagan referencia a que determinadas acciones completamente legítimas del Ayuntamiento con relación a ese centro justifiquen en absoluto el que el derecho a la libertad de creación de una empresa privada tenga que ser necesariamente subvencionada por la Administración pública, son dos cosas completamente distintas.

Por tanto, y concluyo, por inexistencia de necesidades de escolarización, porque no atiende a población desfavorecida, porque va a tener un efecto sobre las necesidades de la educación pública, porque hacen falta por lo menos dos institutos más en esa localidad, porque va a tener efectos para cerrar unidades de los colegios públicos y por tanto sobre las plantillas, porque, finalmente, se desvían recursos públicos para unos pocos, porque se vuelve al trasnochado concepto de subsidiariedad de lo público frente a lo privado, es por lo que le hacemos esta interpelación y le preguntamos las razones por las que se ha concertado con ese colegio en Lorca, cuando hacen falta muchísimos recursos para la educación pública en ese término municipal.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Benzal.
Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Me alegra, señor Benzal, que precisamente usted en su intervención aluda al consenso constitucional, e incluso haya hecho una explicación más amplia sobre lo que cada partido político en aquel momento tuvo que dejar en el camino para que el sistema de concierto fuese viable, incluso la regulación normativa para que ello fuera posible.

Usted ha calificado -palabras literales- "el sistema de concierto como un sistema bastante razonable".

Habla luego del equilibrio de la pública y la privada, pero sin embargo viene usted a pontificar, en un debate del que yo creo que la sociedad empieza a estar un poco harta, que todo lo que venga de la iniciativa privada es malo y además no solamente es malo sino que está atacando todo lo que significa el sector público. Cuando ese propio consenso constitucional y la propia LODE, a la que usted alude, y otra normativa a la que yo después me referiré, garantiza perfectamente la convivencia entre los centros concertados y los centros públicos, y la existencia de centros concertados no supone en nuestro sistema jurídico, y concretamente en nuestro ordenamiento jurídico educativo ninguna anomalía normativa, sino, antes al contrario, el cumplimiento estricto de la legalidad y que ustedes mismos propiciaron, como su señoría conoce.

Yo creo que no hay que ser alarmista con este tipo de temas, cuando además lo que está ocurriendo no es que haya ahora una carrera de privatización, estoy hablando muy en general y sobre todo en educación. Lo que está ocurriendo es que esos derechos que reconoce desde la Constitución la LODE, que es una ley orgánica, al resto de normas, no han venido siendo cumplidos durante muchos años por una Administración socialista que sí había aprobado esas normas, y que era especialmente cicatera en la aplicación de las normas que ella misma había elaborado.

Cuando ahora un Gobierno del Partido Popular reconoce a la iniciativa privada lo que la norma le concede, se dice que estamos privatizando. No estamos privatizando nada, estamos cumpliendo la ley.

Daré un dato a su señoría que sin duda conoce, y es que la Región de Murcia, y esto sí que va en detrimento o con cargo a los impuestos que los contribuyentes tienen que aportar, es la comunidad autónoma que tiene la concertada más baja de España teniendo en cuenta la ratio pública/privada, porque ustedes durante muchísimos años no quisieron reconocer esos conciertos, y mientras que el conjunto del Estado se mueve en parámetros de concertada superior al 33%, en Murcia aún no llegamos al 25%. No estamos en ninguna fiebre privatizadora, antes al contrario creo que estamos

intentando cumplir la norma y, en todo caso, corregir inercias que nunca se debieron de haber producido.

En todo caso, sabe su señoría, al hilo de lo que le estoy diciendo, que la Administración estaba obligada, precisamente por la legislación a la que usted mismo alude, a asegurar y garantizar el acceso de todos los ciudadanos a recibir enseñanza obligatoria, como medio que asegure la igualdad de oportunidades y la promoción y la integración social de los ciudadanos.

A partir de ese marco de referencia, lo que la Consejería asegura y garantiza es dicho derecho precisamente, mediante la oferta de plazas escolares procedentes tanto de la oferta pública como de la concertada, reitero, ambos sistemas reconocidos en el marco constitucional y en la Ley Orgánica, en la LODE.

Por otra parte, la iniciativa privada, como usted bien reconocía, está perfectamente reconocida tanto en el marco de la economía de mercado, por el artículo 38 de la Constitución, como en el ámbito específicamente educativo, en el artículo 27 al que usted aludía, en su apartado sexto, cuando expresa que las personas físicas y jurídicas tienen la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto de los derechos constitucionales.

De esta manera, los conciertos educativos con centros de iniciativa privada deben reunir, como usted bien señalaba, los requisitos que establece tanto la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, la LODE, como el Reglamento de Normas Básicas sobre el Concierto Educativo y la Orden de 30 de diciembre, que sus señorías sin duda alguna conocen, de 1996, que viene a desarrollarlo, entre los que se encuentra el de satisfacer las necesidades de escolarización de la zona.

En el caso concreto que nos ocupa, en el colegio Ciudad del Sol de Lorca, por el que su señoría interpela, la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura con fecha 21 de enero del año 1998 informó favorablemente este concierto, que se suscribió, quiero esto también dejarlo claro en todo caso, antes de la asunción de competencias en materia de enseñanzas no universitarias por parte de la propia Comunidad Autónoma, comprobándose por la Administración educativa, en concreto por la unidad técnica, que su estructura e instalaciones cumplían con la normativa actual, destacando incluso en ese informe el principio progresista de la integración de los ciudadanos más desfavorecidos, y entre varios ejemplos ponía la eliminación de barreras arquitectónicas.

Y en Lorca esta situación prevista por la ley se cumple, y existen tanto las suficientes necesidades de escolarización como la solicitud por parte de la iniciativa privada de un centro concertado.

Con la implantación del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en los IES de Lorca será preciso acomodar la estructura de los mismos a las necesidades

de dicha escolarización, y del mismo modo tendremos que de alguna forma reordenar el mapa escolar del municipio, motivado por el crecimiento vegetativo de la población infantil y el de la población inmigrante, dato este importante, y a partir de ahí conformar la definitiva red de centros.

Para atender las necesidades educativas de Lorca y todo su término municipal, que conoce su señoría que es muy amplio, la utilización del concierto del colegio Ciudad del Sol colabora en las atenciones a demanda, permitiendo una mejor oferta educativa y ampliando la diversificación de centros.

Por otra parte, quiero destacar que esta concertación, y lo digo claramente, no va a afectar negativamente a las previsiones de actuación de la Consejería de Educación y Cultura en cuanto a ampliar la red de centros públicos de esa ciudad.

Podría referirle a su señoría todo el procedimiento que conoce perfectamente, complejo, de reconocimiento del centro, hacer referencia a los Reales Decretos 632/92 ó 2377/85, el Decreto 1004/91, que todos ellos cumplen el concierto que nos ocupa de forma perfecta.

Igualmente, este concierto cumple las normas de aplicación del régimen de conciertos recogidas incluso en la Orden Ministerial de 30 de diciembre del 96 y que eran de aplicación a partir del curso académico 97-98, como así lo recoge el largo expediente que ha tenido que tramitarse.

La Orden Ministerial de 23 de junio del 99, por la que se resolvía el acceso al régimen de concierto educativo de este centro docente, viene a contemplar la del 13 de noviembre del 98, por la que autorizó definitivamente la apertura y funcionamiento del centro Ciudad del Sol de Lorca.

En definitiva, desde la Consejería, una vez transferidas las competencias en materia educativa, lo que está haciendo, como no puede ser de otra manera, es asumir las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura y cumplir con la forma y con el espíritu de la ley, cuyas normas con tal rango fueron promulgadas, y le reitero, como su señoría conoce, por la anterior Administración socialista, y que defiende la iniciativa privada, aparte de la pública, como un fundamento básico del estado del bienestar y como uno de los pilares de progreso económico del país.

Su interpelación tenía dos cuestiones, razones de este concierto y motivos para cambiar las previsiones de intervención pública educativa en la localidad. Las razones del concierto creo que las tiene clarísimas su señoría. Fundamentalmente, el principio constitucional de la iniciativa privada, que no puede ser conculcado, el cumplimiento exhaustivo de toda la normativa vigente en materia educativa al respecto, y que, en definitiva, viene a atender necesidades de escolarización y también facilita el ejercicio del derecho de libertad de elección de

centro.

Y en cuanto a los motivos para cambiar las previsiones de intervención pública educativa en la localidad, me parece que ya en la respuesta a su señoría le he dicho que no va a haber ningún cambio ni va a perjudicar esta actuación en las previsiones de actuación pública en el municipio de Lorca.

Su señoría antes hacía referencia a alguna serie de cosas, como la infantil, o que si los presupuestos de conciertos se han incrementado este año y tal. Y, efectivamente, se han incrementado, porque el 41 de la ESO, ya se lo he dicho algún otro día a su señoría, tiene que entrar en vigor este año y son 1.800 millones de pesetas, nos guste o no nos guste, sencillamente es así.

Y decía su señoría que no utilizara la respuesta... que si el Ayuntamiento de Lorca. Pues no es que la vaya utilizar, pero sabe su señoría que este centro ha contado con el apoyo del Ayuntamiento de Lorca y que, en todo caso, en el pleno del Ayuntamiento de Lorca se ha debatido una moción, con el apoyo del Partido Popular, que garantiza la construcción de los dos centros a los que su señoría hacía referencia.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, algunas cuestiones sobre lo que ha indicado el consejero.

La sociedad seguramente está harta y tenemos distinta valoración de qué es lo que le harta a la sociedad. Nosotros creemos que le harta mucho más a la sociedad que le hurten permanentemente y constantemente recursos públicos para destinarlo a lo privado, que no consideramos malo intrínsecamente, en absoluto, lo que consideramos malo es que las administraciones, los gobiernos, los partidos políticos que gobiernan, a cualquier actividad privada que supongan que no a funcionar, como ésta lo hubiera sido, necesariamente le destinen recursos públicos. Lo hemos visto, repito, con lo que se está haciendo no sólo en el campo educativo, y éste es un ejemplo clarísimo, sino también en otros campos, Telefónica, eléctricas, etcétera. Por tanto, es el liberal intervencionismo lo que no nos gusta. Cuando hay una empresa privada que legítimamente, por supuesto, se pone en marcha, sea educativa o sea la que sea, cuando eso existe, en absoluto tiene que ir la Administración con recursos públicos a salvarla porque no funciona, sobre todo porque no va a

funcionar, pero eso son exigencias del guión, no necesariamente de lo que vaya a ocurrir. Y en el caso de este centro yo dudo mucho, aun cuando tenga eliminadas las barreras arquitectónicas. Yo realmente quisiera saber cuántos alumnos inmigrantes y cuantos alumnos con problemas, disminuidos físicos sobre todo, pero no sólo, también de otro tipo de déficit están escolarizados en ese centro, si es que es verdad, que por eso es por lo que se le concierta. Y después, o a una vez que haya algunos, para ver si el número realmente justifica sacar cientos de millones que cuesta eso cada año.

Bien. En cuanto a los derechos y a cómo se conciertan los centros, efectivamente, la normativa es nuestra, sólo que nosotros la aplicamos y la respetamos aplicándola, eso es lo que no se está produciendo ahora, que son dos cosas completamente distintas. Hay unas condiciones para concertar que en este caso no se dan, y por tanto no es un concierto. Por cierto, alguna organización sindical hay por ahí que creo que en función de eso ha planteado algún recurso, creo incluso que contencioso administrativo. Pero, fíjese, eso no lo decimos sólo nosotros, lo dicen, y presumo que pudiera llegar a buen puerto con estos antecedentes que voy a leer, presumo que pudieran llegar a buen puerto, quizá, esas iniciativas de recurso, porque en la sentencia 86 del 95 del Tribunal Constitucional, precisamente resolviendo recursos puestos en contra de la LODE, dice: "No hay pues -cito textualmente-, en conclusión, un deber de ayudar a todos y cada uno de los centros docentes sólo por el hecho de serlo", pues la ley puede y debe condicionar tal ayuda, poniendo unas condiciones, evidentemente, que después hay que cumplir y que en este caso no se dan.

Pero es que, además, hay dos sentencias del Tribunal Supremo con relación a esa misma situación. Una de ellas yo creo que clarifica bastante lo que está ocurriendo. Dice el Supremo en su sentencia de 28 de abril de 1987: "El derecho de todos los españoles a recibir una educación básica, que es obligatoria y gratuita, no puede ser confundido con el pretendido derecho de los centros privados que imparten esos niveles de enseñanza ni siquiera en el caso de que estuviesen subvencionados con arreglo al sistema legal anterior".

Es decir, en el momento en que el Partido Socialista elabora esa normativa y pone en funcionamiento ese sistema en el que prácticamente se reconoció a todos los centros que venían siendo incluso irregularmente subvencionados, se les reconoce esa subvención, resulta que el Tribunal Supremo dice que ni siquiera éstos es necesario concertarlos.

Y sigue: "Los centros privados que imparten esos niveles de enseñanza, ni siquiera en el caso de que estuviesen subvencionados con arreglo al sistema legal anterior, no tienen derecho a obtener de la Administra-

ción un concierto pleno o general. Queremos decir que no existe un derecho subjetivo a la celebración de este tipo de conciertos, por la insoslayable limitación de la disponibilidades presupuestarias, puesto que también hay un sistema público que atender".

Pero, además, es que estamos alarmados, porque precisamente el sábado nos encontramos con unas declaraciones del ministro de Educación, claro, unas declaraciones hechas en un contexto muy apropiado, que fue un congreso que tenía la patronal privada confesional de educación, "educación y gestión". Y en ese congreso dice el ministro lo siguiente, con relación incluso a subvencionar y concertar no sólo lo que ya se está haciendo de manera injusta, sobre todo porque se hace antes que la pública, no porque se haga, sino porque se hace antes que la pública, que es la Educación Infantil, pues dice el ministro que se van a concertar también los bachilleratos. Es decir, nos vamos a ir a pagar una educación completamente de élite, y esa sí que lo es en el caso de los centros privados, porque se cree oportuno. Y lo dice con estas palabras: "Yo soy partidario de subvencionar y establecer conciertos con la enseñanza privada por una razón que he dicho aquí: los ciudadanos tienen derecho a elegir...". Ya hemos visto que no tienen derecho, lo dicen todos los tribunales. Derecho a tener una oferta suficientemente amplia de centros públicos y privados sí, a que todos los privados se concierten no; de ahí decimos que desequilibra. Dice: "...tienen derecho a elegir para sus hijos la educación que estimen oportuna, y por tanto se hacen conciertos, y, desde luego, mientras dependa de nuestra responsabilidad y del PP los seguiremos haciendo".

Pues mucho me temo que la educación pública tiene un mal futuro con esas perspectivas.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Benzal.
Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Bueno, vuelve su señoría a incidir en el discurso, yo creo que ya algo tedioso, de lo público frente a lo privado. Le vuelvo a recordar sus propias palabras del marco constitucional, le vuelvo a recordar los preceptos de la Constitución y le vuelvo a recordar que somos la comunidad autónoma que tiene el porcentaje de enseñanza concertada más bajo de España, sensiblemente más bajo, con un encarecimiento

presupuestario significativo a costa del contribuyente murciano para sostenimiento del sistema educativo.

Dice usted que el PSOE lo que hacía era respetar la normativa. No, la respetaban tanto tanto que ni la aplicaban. No, no, ya llegaremos a los tribunales, señor Benzal. Lo que no se puede es decir que nos dejamos los jirones en el consenso constitucional, y cuando tenemos la norma, con rango de ley orgánica, que garantiza los centros concertados, como a uno no le ha gustado su propia norma en ese consenso, lo que hace es respetarla tanto que ni la aplica, y sobre todo en esta región, donde usted ha tenido responsabilidades sobre el caso.

Con respecto a lo que usted dice de la sentencia del Constitucional, yo tengo, como miembro del Gobierno, un respeto absoluto a un poder que es absolutamente independiente de donde nos encontramos hoy y del propio Ejecutivo. Y sobre lo que dice el Constitucional yo también estoy de acuerdo, lo que pasa es que el Constitucional dice: no todo es necesario que se concierte, o no todos merecen ser objeto del concierto. Lo que pasa es que usted está prejuzgando que en el caso del Ciudad del Sol no se están cumpliendo los requisitos. Le estoy diciendo que hay un expediente que le podía citar de pe a pa, perfectamente exhaustivo, y eso es el estado de derecho, el cumplimiento del procedimiento que las normas garantizan para el cumplimiento de los requisitos. Y la garantía, en definitiva, viene a ser el cumplimiento de la norma y el cumplimiento de todos esos requisitos.

Y al final concluye usted: que lo que estamos haciendo es subvencionando de manera injusta. Pues, mire usted, le voy a decir una cosa, si aplicando la norma que ustedes hicieron resulta que el efecto es subvencionar de manera injusta, tendremos que concluir que ustedes hicieron leyes injustas, tan sencillo como eso. Más que claro que el agua.

Y con respecto a lo que usted pretende, incluir al ministro Rajoy en este debate. Evidentemente, lo que dice el ministro Rajoy lo suscribo yo íntegramente, pero también le digo yo que no utilicemos las declaraciones como a cada uno le conviene. Seamos sinceros. Yo le estoy diciendo esta tarde que este Gobierno sí tiene, y lleva a gala, el cumplimiento escrupuloso del ordenamiento jurídico, y le aseguro que el señor Rajoy está apostando por la iniciativa privada como la hace este Gobierno, desde el respeto al ordenamiento jurídico que garantiza esa misma iniciativa privada.

Muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre resultados de la balanza comercial de la Región en el primer semestre de 1999](#), formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que a estas alturas de la tarde y del debate quizá sea más interesante el partido del Madrid que las exportaciones y el nivel de precios, por tanto vamos a tratar de consumir el tiempo de una forma eficiente. Una relación económica a tener muy en cuenta para entender cómo empieza a deteriorarse la situación de una economía, por dulce que parezca, es la relación entre la inflación y la competitividad exterior. Los indicios de nuestra economía, los datos que disponemos son sumamente preocupantes.

En una primera aproximación, está claro que el diferencial de precios, el diferencial de inflación, medido por el IPC, con la Unión Europea, encarece relativamente el coste de los productos murcianos, porque lógicamente los costes de producción se encarecen relativamente con relación al resto de los países competidores.

Un problema adicional, señorías, es que aunque el impacto no sea inmediato los precios de consumo acaban por transmitirse a los precios exteriores, aunque el efecto sea un efecto retardado. Así que lo que probablemente está sucediendo ahora con esa persistencia en el diferencial de inflación no es sólo que se haya perdido competitividad, sino que además se está acumulando esa pérdida de competitividad de cara al futuro.

Señorías, interrumpiendo la firme trayectoria alcista emprendida en 1993 y convirtiéndose en el comportamiento más novedoso de la actual coyuntura económica regional, destaca especialmente la recesión en el comercio exterior, fundamentalmente en el caso de las exportaciones de mercancías.

Cuando el comercio mundial parece superar la incertidumbre, generada por la crisis financiera, pues llama la atención la situación adversa por la que están atravesando las exportaciones murcianas, el comercio exterior, en el primer semestre de 1999. En el primer semestre las exportaciones regionales han caído un 2% con relación al mismo período de 1998.

Por cierto, desde finales de 1997 se ha reducido el peso del mercado comunitario en el total de exportado por la región, suponiendo ahora sólo el 73%, es decir, se ha reducido el peso y ahora sólo supone un 73%.

Al observar la evolución por secciones arancelarias se confirma la apreciación anteriormente indicada. Caen las ventas exteriores de los siguientes sectores:

agroalimentario, en especial el fresco, venta de plásticos, calzado, maquinaria, etcétera.

Lo anterior puede estar explicando, a nuestro juicio, la ralentización del crecimiento de la economía de la Región de Murcia.

El corazón de la polémica en torno al comercio exterior es si este año y el 2000 se podrá aumentar la aportación del sector exterior al crecimiento de la economía. Los analistas más atentos al modelo económico han expresado su convicción de que el crecimiento de la demanda interna no puede ser el único elemento fundamental del crecimiento; se necesita al menos otra pata si aspiramos a un crecimiento sano, como es, insisto, la pata del sector exterior.

A mi juicio, estamos teniendo un crecimiento, el actual, que es vistoso pero frágil y desequilibrado. Tienen que conocer, señorías, que la competitividad de los productos españoles en general y murcianos en particular no ha empeorado más porque el dólar se ha apreciado respecto al euro.

En las economías industrializadas el problema más importante comienza a ser, dado que ya se ha logrado una alta estabilidad de precios, el diferencial de inflación entre países y regiones. Ello dificulta la competitividad, como he dicho anteriormente, de las empresas, y deteriora en mayor medida el poder adquisitivo de trabajadores, empleados públicos y pensionistas.

Hay un amplio consenso, señorías, en cuanto a que el determinante principal a medio plazo de la inflación es la masa monetaria. Por tanto la política monetaria es el mejor antídoto para combatir la inflación. Sin embargo, la mencionada política puede verse condicionada por factores como presupuestos estructuralmente desequilibrados o problemas de rigideces en determinados mercados de bienes y servicios.

Desde 1996 se viene observando que la inflación de la Región de Murcia, en especial la que corresponde a los sectores no alimenticios, y muy particularmente la referida a los servicios, transporte y vivienda, está por encima de la media nacional y muy por encima de la media europea.

Es bueno recordar, señorías, que la inflación de Murcia es más del doble de la media de la Unión Europea. A nuestro juicio, las causas están relacionadas a largo plazo con el propio modelo de crecimiento de la economía regional, un crecimiento económico que no se explica por incrementos de la productividad. El crecimiento que estamos teniendo en este momento, insisto, no se está explicando por incrementos de la productividad. Hay problemas de comunicaciones que impiden la reducción de costes, etcétera. Y a medio y a corto plazo las causas están más relacionadas con la presencia de sectores al abrigo de la competencia.

Por tanto, para tratar de corregir el diferencial de inflación de la economía de la Región de Murcia con la

del resto del Estado y el resto de la Unión Europea, son necesarias medidas a incrementar la competencia en sectores donde existen importantes rentas económicas, así como una apuesta por la investigación y el desarrollo tecnológico. En definitiva, se exige reorientar el gasto público hacia los instrumentos que impulsen el cambio de nuestro modelo de crecimiento: universidad, comunicaciones, aeropuerto, educación, reinversión de beneficios, inversión en sectores con alto valor añadido, etcétera, justo lo que a nuestro juicio no se ha llevado o no se va a llevar a cabo en el presupuesto general de la Comunidad Autónoma para el año 2000.

Pero, además, los presupuestos de la Comunidad Autónoma y su ley de acompañamiento podrían haber sido buenos instrumentos para combatir este diferencial de inflación. Sin embargo, mucho nos tememos que serán ambos instrumentos una oportunidad perdida.

Nosotros creemos que son unos presupuestos inflacionistas; no solamente se crean y suben un buen número de tasas, sino que además se echa más carbón a la caldera de la inflación, ya que el Gobierno regional sólo entiende el cemento como único motor del crecimiento económico. Pero además no se abordan, a nuestro juicio, regulaciones referidas a mercados típicamente inflacionistas.

Por tanto, y para finalizar, la pregunta que le hacemos al señor consejero es: ¿piensa el Gobierno regional tomar algún paquete de medidas, no ya en los próximos meses sino a lo largo de la legislatura, para tratar de atajar el problema de la inflación y la competitividad de la economía de la Región de Murcia?

Señor consejero, la suposición de que el comercio exterior mundial va a mejorar y por tanto aumentará las posibilidades de que las exportaciones de la región mejoren es, insisto, una valoración económica y política muy optimista, por dos razones: en primer lugar, porque el comercio mundial si crece lo hará para todos, y por tanto también crecerán las importaciones; y, en segundo lugar, lo anterior, ese crecimiento del comercio internacional va a posibilitar una apreciación del euro frente al dólar y por tanto un empeoramiento relativo de la competitividad de la economía regional.

Para finalizar, señor presidente, el objetivo del grupo parlamentario tiene la sana intención de poner de manifiesto la necesidad de comenzar a tomar medidas para reducir el diferencial de inflación con el resto de España y especialmente con el resto de Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Saura.
Señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Yo venía a contestar una interpelación sobre los malos resultados de la balanza comercial, no pensaba que nos iba ello a llevar a hablar del diferencial de inflación, del modelo de crecimiento económico, de los presupuestos, de las tasas, etcétera, etcétera. Así que, bueno, yo me voy a limitar a responder exactamente a la pregunta que se hacía, a la cuestión que se suscitaba en la interpelación, relativa a esos resultados de la balanza comercial, y yo creo que habrá otra ocasión para hablar de los diferenciales de inflación y también sobre todo para hablar de los modelos de crecimiento económico, de la regulación de sectores, porque estoy convencido que el grupo parlamentario Socialista, a través de las enmiendas que presentará a la ley de presupuestos y a la ley de acompañamiento, nos hará ver un modelo económico alternativo al que figura en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, ya que hasta ahora no hemos tenido la satisfacción ni el gusto de poder ver ese modelo ni de saber exactamente cuáles son las medidas que permitirían convertir a la Región de Murcia en una "Alicia en el país de las maravillas" en materia económica.

Por otra parte, y sin que sirva, como digo, el día de hoy para debatir esas cuestiones, yo sí quiero recordar, puesto que se ha dado una visión muy negativa de la situación actual, que, sin ser excesivamente optimista, solamente siendo realista, estamos en un momento económico que desde luego tenemos que calificar de favorable.

El crecimiento económico en la Región de Murcia es en estos momentos superior a la media nacional, no sólo porque lo dicen las estimaciones de la Consejería de Hacienda, sino porque lo dicen todos los informes de las organizaciones que han sido consultadas con respecto a este tema.

Que el proceso de creación de empleo que se está registrando en la Región de Murcia es un proceso que no tiene precedentes y nos ha permitido la creación de más de 70.000 puestos de trabajo en los últimos cuatro años y medio. Y que, por otra parte, los datos que conocemos de inversión, los datos que conocemos de consumo, los datos que conocemos coyunturales, en cuanto a los consumos de cemento, de energía eléctrica, los datos de construcción, etcétera, muestran un dinamismo que nos hace pensar que esa coyuntura favorable va a continuar en el próximo año, y por tanto sería el tercero en que tendríamos unos resultados económicos muy positivos, y no es que nos conformemos con esto, aspiramos a que pudiera ser mejor, pero es difícil encontrar una época económica de una mayor estabilidad, de un mayor dinamismo y de un proceso de creación de empleo más

intenso que el que vivimos.

Ayer precisamente se presentó en la Cámara de Comercio de Murcia un libro hecho por un profesor de la Universidad de Murcia, don Joaquín Aranda, donde se justificaba precisamente esto que yo estoy diciendo, y se venía a poner de manifiesto cómo la situación de la economía regional había progresado enormemente en los últimos años, había tenido un comportamiento enormemente positivo, y simplemente determinados datos de una población que crece cuatro veces más que la población española estaban haciendo que algunos indicadores no fueran lo favorable que tenían que ser. Pero hablaba, como digo, de esos importantes avances que hemos tenido y de los que sin duda podremos hablar en otro momento.

Si entramos estrictamente en la cuestión sobre los malos resultados de la balanza comercial, yo tengo que decir que, bueno, que yo creo, de entrada, que no se ha producido ese mal resultado en la balanza comercial en el primer semestre del año 99.

Vamos a ver, durante el primer semestre del año 99 la balanza comercial de la Región de Murcia registró un superávit que ha ascendido a 66.736 millones de pesetas, con una tasa de cobertura del 143,2%, según los datos que dispone el Centro Regional de Estadística, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Aduanas. En ese mismo período el conjunto nacional registró un déficit de 2,3 billones de pesetas y una tasa de cobertura de tan sólo el 78,7%.

Por lo tanto, yo digo que la interpelación tiene, de entrada, un marcado carácter alarmista que no se corresponde en absoluto con los datos de comercio exterior disponibles.

Pero es que, además, si entramos en un análisis un poco más detenido, los resultados son todavía mucho más llamativos y aclaran todavía más la cuestión que estamos tratando hoy. El año 1988 se cerró con un superávit comercial de 18.000 millones de pesetas. Diez años después, en el año 98, ese superávit se ha multiplicado por 6, registrándose en el año 98 la cifra récord de 112.000 millones de pesetas de superávit comercial.

Para poder conocer cómo se ha comportado el saldo comercial en lo que llevamos del año 99 tendríamos que analizar el mismo período en años anteriores. Pues bien, si analizamos esos datos se desprende que el superávit comercial del primer semestre del año 99, de 66.736 millones de pesetas, es el segundo mayor de los producidos en los últimos 12 años, que son los únicos de los que tenemos datos de comercio exterior disponible. Es decir, hasta donde sabemos, el superávit del primer semestre de este año es el segundo en la historia de esta región, solamente superado por el año 98, que tuvo un comportamiento verdaderamente positivo, e incluso anormalmente positivo.

Puesto que seguramente no era esto lo que quería preguntar el señor Saura, porque ésta sería más bien una pregunta de mi grupo parlamentario buscando mi lucimiento personal, yo creo que quizá se quiera referir a que las exportaciones se muestran menos dinámicas que pudieran haber estado el año anterior, y por lo tanto quizá convenga que analicemos también esos datos de exportación.

Con los últimos datos actualizados -ahora vamos a hablar de eso, de la actuación de datos, que es muy importante-, que tienen un carácter provisional, y, como digo, ahora veremos por qué, el primer semestre registra en las exportaciones un crecimiento del 0,1% sobre el mismo período del año anterior, usted ha hablado de un descenso del 0,2% que no es cierto, hay un aumento del 0,1 sobre el año anterior. Este dato indica una tendencia moderada, porque se produce en un contexto de reducción de estas exportaciones al ámbito de la Unión Europea. Efectivamente, el ámbito de la Unión Europea, con un impacto de la situación económica recesiva y donde se ha producido una desaceleración en las principales economías, pues ha determinado un decremento del 2,9%, en sintonía con lo que ha ocurrido a todo el comercio exterior español, pero al mismo tiempo han aumentado las exportaciones a los países extracomunitarios un 9,5%.

Claro, esta estabilización está ligada a la ralentización del crecimiento en países de la Unión Europea desde el año anterior, pero también, como sabe el señor Saura, estas economías se están reactivando, y de acuerdo con los últimos informes disponibles, ya en el segundo semestre del año se espera una mejora de esa situación y por lo tanto también la mejora de nuestras exportaciones.

Decía que los datos tienen un marcado carácter provisional, porque, como bien sabe, y digo bien, sabe, porque no se lo diría a ningún otro diputado de esta Cámara pero sí a quien ha sido director general de Economía, los datos que facilita la Dirección General de Aduanas se actualizan mensualmente por el Centro Regional de Estadística, de forma que cuando usted hace su interpelación está manejando unos datos de junio que son absolutamente provisionales. Esos datos de junio se van completando conforme llega la información en las cintas de la Dirección General de Aduanas que actualiza el Centro Regional de Estadística.

Por lo tanto, qué es lo que ha pasado, que usted utiliza un dato que conscientemente sabe que no es un dato cierto. Usted ha utilizado un dato del primer semestre siendo plenamente consciente de que estaba utilizando un dato infradotado. Cuando en meses posteriores la Dirección General de Aduanas ha remitido más información y se ha completado ese dato, pues no se corresponde el dato que maneja el señor Saura con el dato real.

¿Qué es lo que ha pasado aquí? Pues, simplemente, que ha habido una precipitación absoluta a la hora de presentar esta interpelación, porque se ha hecho con unos datos que no son fidedignos y que no se corresponden con la realidad.

La desaceleración de las exportaciones, que se produjo en el año 98 en el contexto nacional, pasó de un 19% que habían crecido en el año 97 a solamente un 5% en el año 98, en sintonía con el descenso del comercio mundial y la crisis asiática. Pero, fíjese, en la región las exportaciones en el año 98 siguieron creciendo a un fuerte ritmo del 12%, inusual en el contexto en el que estábamos. Ese año, al comparar los primeros avances de comercio exterior con los datos del 98, vemos que hay un avance de las exportaciones, que está, como decía antes, con esa situación de la Unión Europea.

Por tanto, yo quiero decir que en ningún caso podemos hablar de descenso permanente o estructural de nuestras exportaciones, y mucho menos de nuestra balanza comercial. Nos parece que sería un error conceptual implementar medidas estructurales ante situaciones de carácter coyuntural, más aún cuando dicha situación consiste en que, pese a que las exportaciones crecen a menor ritmo que el año anterior, el saldo comercial en los primeros seis meses de este año supone, si quitamos el histórico año del 98, el mayor superávit comercial de la historia.

Por otra parte, y como bien sabe el señor Saura, las competencias que tiene el Gobierno regional en materia comercial son limitadas. La Región de Murcia, que, por ejemplo, sus exportaciones de productos agrícolas suponen la mitad de todas las exportaciones de este carácter que se hacen desde el Estado español, tiene que estar sometida a la política comunitaria, puesto que es la Comisión Europea la que tiene competencia en ciertas materias. Esta Comisión se ocupa de asuntos por ejemplo como que se prevean compensaciones para los agricultores que han exportado y que se han visto perjudicados por las exportaciones de Marruecos.

Pero, en todo caso y dentro de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma para defender las exportaciones de nuestros productos, a través del Instituto de Fomento se ha hecho toda una serie de gestiones, con éxito seguramente. En primer lugar, a través del Servicio de Promoción de Negocios en los mercados extranjeros; en segundo lugar, a través del Programa de Nuevos Exportadores que tiene el Instituto; y, en tercer lugar, a través de los programas de misiones comerciales.

Y no solamente eso, el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, que éste sí es un verdadero modelo económico de desarrollo, prevé un conjunto de actuaciones en materia exterior por importe de 6.075 millones de pesetas para los próximos años.

Voy a leer muy rápidamente cuáles son las

principales actuaciones: organización de misiones comerciales directas, fomento de visitas de compradores extranjeros, red de promotores de negocios, aumento de la presencia de empresas industriales en el Programa de Nuevos Exportadores, realizar planes de promoción sectorial, acceso a medidas de financiación para la exportación, promoción y gestión del Plan Exterior, apoyo al Instituto de Comercio Exterior para facilitar la implantación de empresas y marcas en el exterior y apoyo a la internacionalización de los productos agrarios en fresco.

En definitiva, y ya termino, señor presidente, el saldo comercial, como decía antes, constituye un récord desde que se dispone de datos, exceptuando el año 98.

Queda también claro que el Gobierno no se puede plantear actuar con medidas extraordinarias ante unos resultados que son claramente favorables.

Desde luego, sí que vamos a seguir trabajando en el camino de facilitar y potenciar a todos los empresarios el desarrollo estratégico de sus planes de acción en el exterior, en el convencimiento de que éste es el único camino que nos conduce a un comercio exterior más dinámico, como el que tiene la región, en línea de continuidad con lo que viene sucediendo en los últimos años.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, señorías, en realidad la intervención del señor consejero al grupo parlamentario Socialista cuando menos nos sorprende, desde la moderación que tenemos que tener a la hora de analizar la coyuntura económica y la situación económica. Nos sorprende, digamos, la interpretación y el análisis que ha hecho el señor consejero. Voy a tratar de argumentar lo que acabo de decir.

En primer lugar, nos dice: "bueno, yo he venido aquí a hablar de exportaciones, pero en realidad hemos hablado del diferencial de inflación en las exportaciones". Hombre, yo creo que a estas alturas de la cosa económica ningún analista económico discute que, probablemente -digo probablemente, yo creo que es mucho más serio de lo que yo puedo afirmar aquí ahora- hay una relación evidente entre nivel de precios y variación en las exportaciones. Es decir, que la evolución de la inflación y esta medida a partir del IPC tiene bastante que ver con la evolución de las exportaciones.

A mí, digamos, me asusta que a la hora de hacer usted análisis en su Consejería, como consejero, de la evolución de las exportaciones, no haya caído en que efectivamente la causa o una de las causas más importantes que determina al final la balanza comercial y las exportaciones es, obviamente, la variación del nivel de precios. Uno de los problemas más importantes que tiene ahora, uno de los desequilibrios macroeconómicos más importantes de la economía española en este momento desde el punto de vista de la competitividad es justamente el nivel de precios, y en particular el nivel de precios o el diferencial de precios de la economía de la Región de Murcia. Por tanto, me sorprende el nivel de análisis, o sea, me sorprende que le haya sorprendido que hagamos ese tipo de análisis nosotros desde el grupo parlamentario Socialista, porque no sé muy bien usted, cuando analiza la realidad, qué variables utiliza para analizarla.

En segundo lugar, usted me habla de la balanza comercial, del saldo, del magnífico saldo de la balanza comercial de la Región de Murcia. Mire, la balanza comercial tiene, como bien sabe, dos grandes componentes, las importaciones y las exportaciones, y evidentemente que si se reducen las exportaciones pero también las importaciones no tienen el dinamismo que se tenía en otro momento, pues lógicamente ese saldo puede cambiar. Pero lo importante, señor consejero, es hablar de la competitividad medida a partir del pulso de las exportaciones.

Mire, la inquietud de este grupo no es una inquietud aislada en el desierto. El CES, en su último informe de coyuntura económica, lo tengo aquí, señor consejero, yo creo que habrá manejado este informe, de octubre de 1999, no el análisis de la estructura de la Región de Murcia sino el informe coyuntural, lo titula "El debilitamiento de las exportaciones ralentiza el crecimiento económico de la Región de Murcia". Éste es el titular con el que comienza el CES su informe. Luego no es una preocupación del grupo parlamentario Socialista, no es una preocupación de un técnico aislado, sino parece que el CES pone, digamos, énfasis en este problema estructural que puede tener en este momento la economía de la Región de Murcia.

Por tanto, yo creo que queda suficientemente demostrado que el problema de nuestro modelo de crecimiento en este momento es que la economía regional esté creciendo fundamentalmente por el peso que tiene la demanda interna, es decir, por una de las dos patas de las que yo hablaba en mi primera intervención, señor consejero: la pata de la demanda interna. Y ese crecimiento económico que aparentemente es un crecimiento bonito, que queda bien sobre el papel, pero probablemente tenga, digamos, las patas cortas, tenga unos pies de barro de cara a sostener un crecimiento económico a largo plazo.

Me sorprende también, señor consejero, que usted hable de... "bueno, en realidad vivimos en un momento de bonanza económica, estamos creciendo entre el 3,5 y el 4%, se está creando empleo...", y entonces, como Gobierno, señor consejero, usted se pone las medallas de ese crecimiento económico. En realidad es el Gobierno regional el que está tratando y el que está poniendo todos los hitos para que finalmente haya crecimiento económico.

Sin embargo, cuando toca hablar de las exportaciones, ahí ya no hay medallas, el Gobierno...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Saura, le ruego que concluya, por favor.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, muy bien, señor presidente, voy concluyendo.

Sin embargo, el señor consejero en ese caso ya no se pone medallas. Es un problema de la coyuntura exterior, es un problema de Europa, pero ya el Gobierno ahí no tiene nada que ver.

Mire, usted nos habla de medidas que el Gobierno debería poner en práctica, bueno, más bien de las no medidas. Usted cree que no hay que poner medidas, porque, primero, no hay un problema; en segundo lugar, el Gobierno no tiene instrumentos. Mire, yo creo que sí que tiene instrumentos, de entrada, con un presupuesto distinto al que ha presentado aquí a esta Cámara. Y, en segundo lugar, a mí me llama la atención también que el consejero que dirige la Consejería donde mayor número de altos cargos y de asesores hay no le hayan informado, que hay una sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de este mes, del 11 de noviembre, que viene a decir que las comunidades autónomas sí que tienen competencias a la hora de luchar contra la inflación. Es decir, que el Estado tiene competencias ...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Saura...

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, perdón, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Le ruego que concluya, por favor.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, estamos terminando, señor presidente.

Por tanto, hay una lógica, hay una racionalidad constitucional para intervenir y para luchar contra la inflación, y por tanto para mejorar la competitividad tanto presente como futura de las exportaciones y de la economía de la Región de Murcia, y también hay una lógica y una racionalidad económica para intervenir, porque probablemente la relación entre exportaciones e inflación es una relación muy sólida. Esta tarde me ha quedado perfectamente clara esa lógica desde el Gobierno regional, esa relación, y yo creo que no se tiene ni con mucho clara.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Saura.
Señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Muchas gracias, señor presidente. Con mucha brevedad.

Bueno, simplemente que yo creo que esta interpelación de lo que pretendía hablar era de la inflación, y esto era lo que yo tenía que haber hecho, haber presentado una interpelación sobre el control de la inflación, y es quizá lo que deba de hacer en el futuro. Porque claro que yo reconozco la relación que existe entre el diferencial de inflación y el comportamiento del comercio exterior. Por supuesto, no cabe duda de que esto afecta a la competitividad, pero es que usted ha partido del dato que el comercio exterior tenía un mal comportamiento, y yo lo que le he dicho es que eso no es verdad, que en el primer semestre del año 99 el comercio exterior de la Región de Murcia no ha tenido ningún mal comportamiento, y que a la vista de los tres o cuatro últimos años no tenemos motivo de preocupación. Que tendríamos que vigilar la competitividad y el diferencial de inflación para que las exportaciones sigan creciendo? Por supuesto, pero estamos en esa dirección. No hay ningún motivo que nos haga pensar lo contrario.

Al Gobierno regional le importa todo lo que ocurra en esta región, absolutamente todo, y se siente vinculado a todo lo que ocurra, si crecemos como si no crecemos, si el comercio exterior va bien como si va mal. Nosotros, cuando no sea competencia nuestra, tendremos que impulsar que otra Administración tome las medidas necesarias para actuar en determinado frente.

Sin embargo, cuando vengo a este Parlamento, si me dice que qué medidas estamos tomando, parto de decirle que en ciertas medidas escapan no ya al ámbito de la Administración central o de la Administración

autonómica, sino que corresponden a la Comisión Europea, como hemos dicho. Hay ciertos temas que escapan, querámoslo o no, a nuestra competencia. Pero tanto si va bien como si va mal nosotros nos sentimos vinculados al problema y responsables de la parte que nos corresponde.

Estamos haciendo lo que está en nuestra mano para controlar y para reducir ese diferencial de inflación. Fundamentalmente lo que podemos hacer, como así se ha dicho en los informes del Ministerio de Economía y Hacienda es publicar la Ley del Suelo, algo que ya está en marcha, es la mejor forma que tenemos de intervenir en la inflación. Y si hubiera alguna otra forma, desde luego también lo haríamos, aunque el control de los precios y las medidas fundamentales le corresponden al Gobierno de la nación, que, por cierto, ha tomado muchas y muy buenas medidas en esta materia.

Yo ya termino. Nos decía que el presupuesto distinto permitiría un modelo de crecimiento mejor, nos permitiría aprovechar la oportunidad del año 2000. Yo estoy convencido de que el modelo económico que defiende el presupuesto del año 2000, en el primer año en que se implanta el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, es justamente lo que nos va a llevar hacia el modelo de crecimiento que la sociedad murciana ha considerado como bueno, pero, en todo caso, si el grupo parlamentario Socialista cree que podemos tomar medidas adicionales en materia de control de la inflación, en materia de regulación de sectores, en materia de impulso de comercio exterior, etcétera, estoy deseando ver eso en forma de enmienda a los presupuestos, y le aseguro que con mucho gusto estudiaré si esas propuestas nos llevan a algún sitio mejor del que pensamos que nos va a llevar el Plan Estratégico de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre función social que cumple la deducción para adquisición de vivienda para menores de 30 años](#), que formulará don Antonio Cabezos, del grupo parlamentario Popular, quien tiene la palabra.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, nuestro actual sistema de financiación, que finaliza en el 2001, ha supuesto un importante progreso con la cesión de un tramo autonómico del IRPF, unido a la capacidad normativa en

los tributos cedidos y la participación intensa en la gestión tributaria.

El nuevo sistema de financiación ha hecho posible un importante aumento de los recursos financieros asignados a la región.

La solución por parte de las comunidades autónomas de un elevado nivel de corresponsabilidad fiscal, pilar básico del actual modelo de financiación autonómica, hace que sea preciso desarrollar nuestra capacidad normativa en materia de tributos cedidos.

Dentro de las grandes líneas de política económica del Gobierno regional se encuentra, de una parte afianzar el crecimiento económico de nuestra región, incidiendo en el estricto cumplimiento de los criterios de convergencia, y de otra en la dinamización de sectores estratégicos de la actividad económica regional.

Dentro de esos sectores estratégicos, un objetivo preferente es la política de juventud. En base a ésta, ha primado dentro de nuestra acción de gobierno autonómico el afán de organización de actividades y programas, principalmente de ocio y cultura para los jóvenes murcianos, como es la prestación de servicios y la atención integral y transversal de las necesidades y demandas del sector juvenil.

Si atendemos a la realidad de la juventud, cabe decir que no existe una única manera de ser joven, y que es más apropiado hablar de jóvenes, así como diferentes puntos de partida e itinerarios de inserción. Si hay algo primordial para el proceso de emancipación y el desarrollo vital de un joven, sin lugar a dudas, es la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo y a una vivienda propia, que cuando faltan hacen perder la independencia y autonomía personal real.

Por todo lo anterior expuesto, al grupo parlamentario Popular le interesa conocer qué función social cumple la deducción por adquisición de vivienda para menores de 30 años y cuál es el límite máximo de deducción.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

En efecto, en el uso de las competencias que en materia de corresponsabilidad fiscal tiene la Comunidad Autónoma, derivadas del nuevo sistema de financiación autonómica, ya se han adoptado por parte del Gobierno regional medidas, tanto en el año 98, como en el año 99,

que pretendían un mejor tratamiento en el IRPF, fundamentalmente me estoy refiriendo en este momento a lo que son las deducciones por adquisición de vivienda habitual nueva y por la deducción en el caso de inversión en una segunda vivienda.

Estas deducciones han estado vigentes en los años 98 y 99, y habrá que reconocer que una parte del impulso que ha tenido el sector de la construcción, creciendo por encima de la media y teniendo un proceso de creación de empleo verdaderamente intenso, se puede deber, entre otras medidas, a este apoyo al sector de la construcción de la vivienda nueva que se ha hecho por parte del Gobierno regional.

En esta misma línea, el proyecto de ley de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales, es decir, lo que conocemos más familiarmente como la ley de acompañamiento, lo que se plantea para este año, puesto que es un proyecto que se está debatiendo, está todavía en trámite parlamentario en este momento, lo que pretende es justamente ampliar y mejorar las medidas fiscales de carácter autonómico que ya hemos tomado en años anteriores, y en este sentido, con carácter complementario a las deducciones que ya establece el Estado, se prevé en ese proyecto de ley que la deducción de vivienda habitual se mantenga en el 2%, que sea del 3% para aquellos sujetos pasivos que tengan una base liquidable inferior a 2.500.000 pesetas, en un claro intento de facilitarle el acceso a la vivienda a quienes tienen una renta más baja. Por otra parte también se mantiene la deducción por segunda vivienda del 10%. Y para el año 2000 lo que se hace es que el límite conjunto de estas deducciones se pasa de 40 a 41.000 pesetas.

Ahora bien, se introduce como novedad verdaderamente importante el hecho de que en caso de que quien adquiere la vivienda sea un menor de 30 años, es decir, un joven, en la terminología que estamos empleando, en este caso la deducción puede llegar en vez de 41 a 46.000 pesetas.

No cabe duda que lo que se pretende con esta medida es facilitar, incentivar el acceso de los jóvenes a una vivienda en propiedad, algo que nos ha parecido importante en sí mismo. En primer lugar, por contribuir a una mayor estabilidad de este colectivo. En segundo lugar, porque nos parecía una medida oportuna que podría, por ejemplo, aumentar la posibilidad de crear una unidad familiar para todas estas personas. En tercer lugar, nos parece que es una forma muy positiva de

canalizar el ahorro productivo que puede generarse para quienes empiezan a trabajar.

Y, en este sentido, quiero decir que estos fines o estos objetivos de carácter social se consiguen con el conjunto de la política de juventud que tiene el Gobierno, no solamente el proyecto de presupuestos para el año 2000 y la ley de acompañamiento pretenden a toda costa generar oportunidades de empleo, no solamente se pretende aumentar los niveles de formación y cualificación, digamos, con la intención de que la búsqueda de ese empleo sea más sencillo, sino que el acceso a una vivienda en propiedad se convierte en un objetivo fundamental.

Y ojo, porque hay otras medidas dentro del proyecto de presupuestos que también inciden en esa misma línea, por ejemplo, la promoción pública de vivienda. Pues bien, además de las líneas de apoyo que pudieran haber a través de la promoción pública, en cualquiera de los casos, fuera una vivienda de promoción pública o una vivienda libre, el menor de 30 años que adquiere una vivienda tendría este tratamiento privilegiado, este tratamiento especialmente favorecido, a fin de conseguir esos objetivos a que me he referido anteriormente.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Solamente agradecerle la respuesta recibida por parte del consejero, la cual valoramos positivamente, y mostrarle nuestro apoyo y respaldo desde el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Señor consejero?

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X